

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

DATOS GENERALES

CONVOCANTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

Tuxpan, Ver., a 29 de septiembre 2016.

- 1. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016, su obtención será gratuita.**
- 2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**
- 3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:**

La obra consisten en: Rehabilitación de edificio de oficinas consistentes en: trabajos de albañilería, Acabados, instalaciones eléctricas, hidro sanitarias, cancelería de aluminio, herrería, y carpintería,

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	FECHA VISITA DE OBRA	FECHA JUNTA ACLARACIONES	FECHA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
29/09/2016	03/10/2016	03/10/2016	10/10/2016	14/10/2016

- 4. La información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, que no está en el Sistema Compranet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE ubicadas en: Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver., a partir de la publicación de la convocatoria en el Sistema COMPRANET, y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, y es la siguiente: **NO APLICA PARA ESTE PROCESO DE LICITACION****

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

La presentación de proposiciones por parte de **LOS LICITANTES** debe ser completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por **LA CONVOCANTE**. En caso de que **EL LICITANTE** presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por **LA CONVOCANTE**.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue **EL LICITANTE**.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Será causal de

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

descalificación si no se firma autógrafamente el Documento **PE 01** "Carta de proposición", el Documento **PE 10** "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición" y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja.

La documentación que deberá ser firmada por **EL LICITANTE** en cada hoja es la siguiente:

Documento PE 01 "Carta de proposición", Documento PE 10 "Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición", Documento PE 11 "Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado" y Documento PE 12 "Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) Mano de Obra, b) Maquinaria y Equipo de construcción, c) Materiales y Equipo de Instalación permanente y d) Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos". EL LICITANTE a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.

Las propuestas **Técnicas** y **Económicas** deberán entregarse en un (1) solo sobre completamente cerrado claramente identificado en su parte exterior e interior. Cada documento en original deberá integrarse en un fólder, con el separador (anexo) que le corresponda a cada uno, pegando o engrapando el separador al frente del fólder, lo anterior para la mejor conducción del procedimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones. La PROPOSICIÓN deberá, contener los documentos que, enseguida se mencionan:

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

DOCUMENTO DD 01	RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN
DOCUMENTO DD 02	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA
DOCUMENTO DD 03	ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY
DOCUMENTO DD 04	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
DOCUMENTO DD 05	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO
DOCUMENTO DD 06	ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DD 07	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN
DOCUMENTO DD 08	CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (En su caso)
DOCUMENTO DD 09	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO PT 01	BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO
DOCUMENTO PT 02	MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
DOCUMENTO PT 03	DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES
DOCUMENTO PT 04	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA
DOCUMENTO PT 05	DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO PE 01	CARTA DE PROPOSICIÓN
DOCUMENTO PE 02	ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES
DOCUMENTO PE 03	RELACIÓN DE COSTOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS.
DOCUMENTO PE 04	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS
DOCUMENTO PE 05	RELACIÓN, ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION QUE SE EMPLEARA EN LA OBRA
DOCUMENTO PE 06	ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS
DOCUMENTO PE 07	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES
DOCUMENTO PE 08	ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, INCLUYENDO SUS ANÁLISIS DE BASICOS Y/O AUXILIARES.
DOCUMENTO PE 09	EXPLOSION DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
DOCUMENTO PE 10	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
DOCUMENTO PE 11	PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO
DOCUMENTO PE 12	PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a) MANO DE OBRA b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE d) UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTACIÓN DISTINTA LA PROPOSICIÓN

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO DD 01

**RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA
DOCUMENTACIÓN QUE
PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO DD 01

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.
Presente.**

De conformidad con lo dispuesto en **LA INVITACIÓN No.** _____, para la contratación de:

Manifiestamos **bajo protesta de decir verdad**, que la relación cuantitativa de la documentación que se presenta en nuestra proposición es la siguiente:

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

No. DOCUMENTO	NOMBRE	Total de hojas	
		Inicia en hoja No.	Termina en hoja No.
DD 01	Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición.		
DD 02	Escrito en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana		
DD 03	Escrito artículos 51 y 78 de la ley		
DD.04	Declaración de integridad		
DD 05	Escrito en el que manifieste el domicilio		
DD 06	Escrito del representante legal		
DD 07	Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición		
DD 08	Convenio privado de participación conjunta (En su caso)		
DD.09	Encuesta de transparencia		

PROPUESTA TÉCNICA

No. DOCUMENTO	NOMBRE	Total de hojas	
		Inicia en hoja No.	Termina en hoja No.
PT 01	Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario		
PT 02	Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado		
PT 03	Declaraciones y manifestaciones		
PT 04	Experiencia y capacidad técnica y financiera		
PT 05	Descripción de la planeación integral y del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

PROPUESTA ECONÓMICA

No. DOCUMENTO	NOMBRE	Total de hojas	
		Inicia en hoja No.	Termina en hoja No.
PE 01	Carta de proposición		
PE 02	Especificaciones generales y particulares		
PE.03	Relación de costos unitarios de los materiales a utilizarse en los trabajos		
PE 04	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del Reglamento y tabulador de salarios base de mano de obra por jornada de trabajo e integración de los salarios		
PE 05	Relación, análisis, calculo e integración de los costos horarios de maquinaria y equipo de construcción que se empleara en la obra		
PE 06	Análisis, cálculo e integración de costos indirectos		
PE 07	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales		
PE 08	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, incluyendo sus análisis de básicos y/o auxiliares		
PE 09	Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición		
PE 10	Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición		
PE 11	Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado		
PE 12	Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de:		
	a) Mano de Obra		
	b) Maquinaria y equipo de construcción		
	c) Materiales y Equipo de Instalación permanente		
	d) Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA

**EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN ESTE DOCUMENTO UN CD QUE CONTENGA LOS
ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN PDF Y/O WORD,
EXCEL SEGÚN SEA EL CASO.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO DD 02

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE
QUE ES DE NACIONALIDAD
MEXICANA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO DD 02

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.
Presente.**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en **LA INVITACIÓN** a la licitación No. _____, para la contratación de: _____,

Manifestamos **bajo protesta de decir verdad**, que EL LICITANTE es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO DD 03

**ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE
LA LEY**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO DD 03

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.
Presente.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción IX, inciso a), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y **LA INVITACIÓN** a la Licitación **No. _____**, para la contratación de: _____,

Manifiestamos **bajo protesta de decir verdad**, que no nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los **artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO DD 04

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO DD 04

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.
Presente.**

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IX, artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en **LA INVITACION** a la Licitación **No. _____**, para la contratación de: _____

Declaramos **bajo protesta de decir verdad**, que por ningún motivo nuestra empresa, ni a través de interpósita persona, adoptaremos conductas para que los servidores públicos de LA CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO DD 05

**ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE
EL DOMICILIO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO DD 05

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.
Presente.**

De conformidad con lo dispuesto en **LA INVITACION** la Licitación No. _____, para la
contratación de _____,

Declaramos **bajo protesta de decir verdad**, que el domicilio para oír y recibir todo tipo de
notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso,
del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter
personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto es:

Calle y Número: _____
Ciudad: _____
Código Postal: _____
Teléfono y Fax: _____
Correo electrónico _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO DD 06

**ESCRITO DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO DD 06

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Tuxpan, Ver. ____ de _____ del 20__

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.
Presente.**

De conformidad con lo dispuesto en LA INVITACION a la Licitación **No.** _____, para la
contratación de: _____,

Declaro **bajo protesta de decir verdad**, que yo (nombre del representante legal) _____, cuento con
facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación
de la empresa _____ (Razón Social de la empresa) _____, de conformidad con el testimonio
de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, protocolizada por el Notario
Público No. _____, _____ (Nombre del Notario Público) _____ de
_____ (Ciudad) _____

Así mismo, le informo que los datos de la empresa son los siguientes:

Registro Federal de Contribuyentes _____

Descripción del objeto social: _____

Relación de accionistas: _____

Número y fecha del Acta Constitutiva: _____

Notario Público ante quien se otorgó: _____

Reformas y modificaciones: _____

Notario Público ante quien se otorgó: _____

Anexo identificación oficial vigente.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO DD 07

**ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL
LICITANTE SEÑALE
EXPRESAMENTE LA
DOCUMENTACIÓN DE
NATURALEZA CONFIDENCIAL
QUE ENTREGA EN SU
PROPOSICIÓN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO DD 07

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.
Presente.**

De conformidad con lo dispuesto en La invitación a la Licitación **No.** _____, para la
contratación de: _____,

Me permito informarle que para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Gubernamental, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

**(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGUN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN
LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERA SEÑALARSE LA REDACCIÓN
SIGUIENTE. DEJAR UNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)**

Me permito informarle que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra
proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de** Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO DD 08

**CONVENIO PRIVADO DE
PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(En su caso)**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO DD 09

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO DD 11

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación a la Licitación No. _____, para la contratación de: _____, entrego la ENCUESTA DE TRANSPARENCIA debidamente requisitada.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACION			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de las bases es claro para la contratación de obra pública relacionados con la obra pública que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
6	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
8	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito				
7		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
4		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable				
5		Volvería a participar en otra licitación que emita la institución				
3		La licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACION, FAVOR DE ANOTARLO EN EL
SIGUIENTE CUADRO**

--

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA
EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO PT 01

**BASES DE CONTRATACIÓN DE
OBRA PÚBLICA A PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO, POR EL
MECANISMO DE EVALUACIÓN
BINARIO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO A LAS QUE SE SUJETARÁ LA INVITACION A LA LICITACIÓN No. IO-009J2X002-E33-2016 “REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”

Invitación a la Licitación conforme al artículo 30 **Fracción I** de la **LEY** de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, a la que se sujetará **LA INVITACION No. IO-009J2X002-E33-2016 “REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

Para los fines de las presentes **BASES se aplicarán las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las Establecidas en el artículo 2 de su Reglamento**, en lo sucesivo se denominará **LEY**, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **ENTIDAD**, a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; **LICITANTE**, a la empresa invitada mediante oficio para participar en la presente licitación; **CONTRATISTA DE LA OBRA**, al **LICITANTE** que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, **RESIDENTE DE OBRA**, al representante de la **ENTIDAD** ante el **CONTRATISTA DE LA OBRA**, y **LA CONVOCANTE**, Área responsable de la contratación: la, facultada en la entidad para realizar los procedimientos de contratación, a efecto de realizar obras públicas o contratar servicios relacionados con las mismas y que para este rubro será la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

PRIMERA.- En esta licitación solo se aceptará la participación de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana

EL LICITANTE deberá presentar los siguientes documentos.

DOCUMENTO DD 01 RELACIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EN SU PROPOSICIÓN

Deberá presentar la relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición **(Se anexa formato)**.

Así mismo y con el propósito de agilizar la evaluación de las propuestas, EL LICITANTE deberá anexar en este documento un CD que contenga los archivos electrónicos de su propuesta técnica y económica, en PDF.

DOCUMENTO DD 02 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA

EL LICITANTE presentará escrito en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que es de nacionalidad mexicana. **(Se anexa formato)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

DOCUMENTO DD 03 ESCRITO ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY

EL LICITANTE presentará escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de **LA LEY**. **(Se anexa formato)**

DOCUMENTO DD 04 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Declaración de integridad mediante la cual **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **LA ENTIDAD** convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. **(Se anexa formato)**

DOCUMENTO DD 05 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO

Escrito en el que manifieste el domicilio, donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con LA LEY y EL REGLAMENTO. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por LA CONVOCANTE, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. **(Se anexa formato)**

Las notificaciones a **LOS LICITANTES** respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de COMPRANET.

Asimismo, en el caso de contar con correo electrónico, deberá proporcionar a **LA CONVOCANTE** dicha dirección.

DOCUMENTO DD 06 ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Escrito en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo siguiente: **(Se anexa formato)**

a) De **EL LICITANTE**:

Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

b) Del representante legal de **EL LICITANTE**:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Previo a la firma del contrato, **EL LICITANTE** a quien se le haya adjudicado el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos siguientes:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

- a) Tratándose de persona moral:
1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
 2. Acta constitutiva de la empresa, sus reformas y modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
 3. Cédula de identificación fiscal.
 4. Poderes notariales de los representantes legales para actos de administración (debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente).
 5. Identificación oficial de los representantes legales.
 6. En su caso, convenio privado de las personas agrupadas.
- b) Tratándose de persona física:
1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
 2. Cédula de identificación fiscal.

Estos documentos servirán para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios.

Asimismo, conforme al procedimiento administrativo de pago de anticipos, estimaciones, ajustes de costos, etc., vía transferencia electrónica, deberá presentar fotocopia de: Registro Federal de Contribuyentes; constancia del domicilio fiscal; constancia de la institución financiera sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones.

DOCUMENTO DD 07 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SEÑALE EXPRESAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN

Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito, **cabe aclarar que su omisión no será motivo de desechamiento de la proposición. (Se anexa formato).**

DOCUMENTO DD 08 CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (En su caso)

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 47 de **EL REGLAMENTO**. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una sola proposición, las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalado, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta **LICITACION**.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia esta fracción se incluirá en los documentos de la proposición técnica.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

DOCUMENTO DD 09 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

El formato que se anexa, debidamente requisitado.

PROCESO DE LICITACIÓN

SEGUNDA.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, ANTICIPOS, VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION.

Asignación presupuestal.

Origen de los fondos	Recursos Propios.
Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, "La Entidad" se sujetará al presupuesto autorizado por la SHCP, para el ejercicio fiscal 2016, con cargo a la partida presupuestal 35101	

Visita al sitio de la obra.

Fecha para realizar la visita al sitio del trabajo.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

No. DE INVITACION Y RUBRO	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE VISITA, HORA Y LUGAR DE REUNIÓN CON LOS LICITANTES
IO-009J2X002-E33-2016 "MANTENIMIENTO A LA BODEGA DE USOS MULTIPLES DE LA APITUX EN EL PUERTO DE TUXPAN VER."	La obra se localiza en el Interior del Recinto portuario y la obra consisten en: Rehabilitación de edificio de oficinas consistentes en: trabajos de albañilería, Acabados, instalaciones eléctricas, hidro sanitarias, cancelería de aluminio, herrería, y carpintería	El 03 de octubre del 2016. A las 10:00 horas en la Sala de capacitación de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S. A. de C.V., ubicada en: Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del **REGLAMENTO** de la Ley, visita al sitio donde se realizarán los trabajos. La **ENTIDAD** mostrará a los **LICITANTES** por una única vez el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos, motivo de esta licitación en la fecha y lugar indicado, en el **apartado anterior**.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en **LA INVITACION**, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en **LA INVITACION**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante conforme a lo previsto en la fracción VI del artículo 61 de **EL REGLAMENTO**. Las personas que hayan presentado el escrito anteriormente citado, serán consideradas **LICITANTES** y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con **LA INVITACION**.

En el caso de que dos o más personas se agrupen para presentar una proposición, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Si el escrito señalado en el párrafo anterior no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de **LA LEY**.

Las solicitudes de aclaración, a elección de **EL LICITANTE**, podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones en el domicilio señalado por **LA CONVOCANTE** en **LA INVITACION** para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de **COMPRANET** según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, acompañadas del escrito señalado en el párrafo anterior.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la primera junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de **COMPRANET** no serán contestadas por **LA CONVOCANTE** por resultar extemporáneas y se integraran al expediente respectivo. En dicho supuesto, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, **LA CONVOCANTE** tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Para efectos de agilizar la contestación de las solicitudes de aclaración que se formulen, ya sea por **COMPRANET** o de manera personal **EL LICITANTE** deberá utilizar el **ANEXO UNO**, de no utilizarlo **LA CONVOCANTE** podrá desechar las solicitudes de aclaración.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del **REGLAMENTO** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación pública se llevarán a cabo el día 03 de octubre 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de Capacitación de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en: Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.**

La asistencia de los interesados a la visita de obra y a la junta de aclaraciones, es optativa, siendo responsabilidad de los que no asistan, presentar la manifestación de conocer el sitio de ejecución de los trabajos, así como recabar copia del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, en las oficinas de **"LA CONVOCANTE"** ubicadas en: **Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.**, Cualquier modificación en **LA CONVOCATORIA**, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por **LOS LICITANTES** en la elaboración de su proposición.

Al finalizar **la junta de aclaraciones se entregará a los participantes que asistan una copia del acta** y se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de la **"CONVOCANTE"** ubicada en: **Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver., el acta estará visible cinco días hábiles a partir de la fecha de este evento.**

Asimismo, **LA CONVOCANTE** difundirá un ejemplar de dicha acta en **COMPRANET**, para efectos de su notificación a **LOS LICITANTES** que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

REVISIÓN PRELIMINAR

A fin de facilitar el presente procedimiento de contratación **LA ENTIDAD**, a solicitud de **EL LICITANTE**, efectuará una revisión preliminar respecto de la **especialidad, experiencia y capacidad de los interesados**, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido al respecto en EL REGLAMENTO de LA LEY.

Para efectos de lo anterior, los interesados deberán presentar en las oficinas de **LA CONVOCANTE** ubicadas en **Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada C.P. 92800, en Tuxpan, Ver.,** en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 en días hábiles, solicitud de la revisión preliminar que requieran. Dicha revisión podrá efectuarse hasta el sexto día hábil previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones establecida en **LA INVITACION**.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS

Conforme a lo previsto en los artículos 74 Bis de **LA LEY y 43**, cuarto párrafo de **EL REGLAMENTO**, **LA SFP** a través de **COMPRANET** contará, en los términos de **EL REGLAMENTO**, con un registro único de contratistas, el cual los clasificará de acuerdo a la información que proporcionen, entre otros aspectos, por su actividad; datos generales; nacionalidad; experiencia; capacidad técnica, económica y financiera, e historial respecto de contratos celebrados con los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de **LA LEY** y de su cumplimiento en tiempo y en monto.

Este registro será permanente y estará a disposición de cualquier interesado, salvo en aquellos casos que se trate de información de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Dicho registro tendrá únicamente efectos declarativos respecto de la inscripción de contratistas, sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos u obligaciones.

En términos de lo establecido en el artículo **43** de **EL REGLAMENTO**, el registro único de contratistas se integrará con la información que proporcionen los contratistas, así como con aquella que incorporen los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de **LA LEY**, derivada de los procedimientos de contratación que lleven a cabo conforme a **LA LEY**.

Los contratistas solicitarán su inscripción en el registro único de contratistas a **LA ENTIDAD**, la cual, previa validación de la información presentada por **EL CONTRATISTA** a través de la documentación respectiva que proporcione, llevarán a cabo la inscripción correspondiente. **LA ENTIDAD** podrá inscribir en dicho registro a los contratistas cuando advierta que éstos no se encuentran inscritos; asimismo, **LA SFP** podrá incluir en el citado registro la información con la que cuente y que sea materia del mismo.

La información contenida en el registro único de contratistas tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de **LA ENTIDAD**, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de **LA LEY**, de **EL REGLAMENTO** y demás disposiciones aplicables.

El registro único de contratistas será diseñado y administrado por **LA SFP** y contendrá cuando menos con lo establecido en el artículo **43** de **EL REGLAMENTO**.

De igual forma, se les comunica a **LOS LICITANTES** que en ningún caso se les impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que **LOS LICITANTES** interesados podrán presentar sus proposiciones directamente en el acto de presentación y apertura de las mismas.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos del procedimiento de la licitación en calidad de observador, siendo requisito registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los **LICITANTES** podrán presentar sus proposiciones por escrito durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el lugar, fecha y hora que señale **LA INVITACION**.

NO SE ACEPTA EN ESTE PROCEDIMIENTO, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS NI A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

I).-PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la "**LEY**", la presentación y apertura de proposiciones se hará en un sobre cerrado que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, integradas en la forma que previene la Base **DÉCIMACUARTA, de estas BASES DE LICITACION que nos ocupa**, la apertura de ofertas se efectuará en **una sola etapa en la Sala de capacitación de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S. A. de C.V., ubicada en: Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.**, conforme al siguiente procedimiento:

La presentación y apertura de proposiciones será el día 10 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, en presencia de los interesados que asistan al acto y en su caso de los representantes: del

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Órgano Interno de Control (OIC) en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; y de los invitados.

Los **LICITANTES**, serán los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura.

El sobre cerrado conteniendo la proposición Técnica y Económica se entregará con su hoja de identificación correspondiente, rotulada con los datos generales de la presente licitación; número, rubro, fecha y hora de presentación de la proposición y los datos generales del LICITANTE: Nombre, o razón social, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico. La documentación distinta a dicha proposición podrá entregarse dentro o fuera de dicho sobre a elección de EL LICITANTE. Se procederá a la apertura de las proposiciones haciendo constar la documentación presentada por los LICITANTES, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo; la documentación se recibirá para su posterior evaluación, por lo que no se desechará ninguna de las propuestas recibidas en este acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

La presentación de proposiciones por parte de **LOS LICITANTES** debe ser completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por **LA CONVOCANTE**. En caso de que **EL LICITANTE** presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por **LA CONVOCANTE**.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Será causal de descalificación si no se firma autógrafamente en cada una de sus hojas los siguientes documentos: **Documento PE 01 “Carta de proposición”, Documento PE 10 “Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición”, Documento PE 11 “Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado” y Documento PE 12 “Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) Mano de obra, b) Maquinaria y Equipo de construcción, c) Materiales y Equipo de Instalación permanente y d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos”, EL LICITANTE** a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue **EL LICITANTE**.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno que en forma conjunta con el servidor público designado por la **ENTIDAD** para presidir el acto, rubricarán el **Documento PE 10 “Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición”**, dando lectura al importe total de cada una de las proposiciones presentadas.

EL LICITANTE presentará al inicio de los documentos que contiene su proposición el **Documento DD 01 “Relación cuantitativa de la documentación que presenta en su proposición”**.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

LOS LICITANTES sólo podrán presentar una sola proposición en cada procedimiento de contratación. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha, hora y lugar previsto en LA INVITACION, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por LOS LICITANTES y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión del mismo.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en los artículos 37 de la **LEY**, así como 62 de **EL REGLAMENTO**, en la que se hará constar el importe total de cada proposición; el acta se firmará por los asistentes, la falta de firma de algún **LICITANTE** no invalidará su contenido y efectos. Se señalará en el acta el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación y se proporcionará copia de la misma a los asistentes.

Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de la **CONVOCANTE ubicada en: Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver., el acta estará visible cinco días hábiles a partir de la fecha de este evento.**

Asimismo, **LA CONVOCANTE** difundirá un ejemplar de dicha acta en **COMPRANET** para efectos de su notificación a **LOS LICITANTES** que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

FALLO DE LA LICITACIÓN

El día 14 de octubre de 2016 a las 17:00 horas, en la **Sala de capacitación de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S. A. de C.V., ubicada en: Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.,** la **CONVOCANTE** dará a conocer el fallo en presencia de quienes asistan al acto, levantándose el acta correspondiente, en los términos del artículo 39 de la **LEY** y 68 del **REGLAMENTO** el acta se firmará por los asistentes, la falta de firma de algún **LICITANTE** no invalidará su contenido y efectos, en la que se hará constar en su caso, el nombre del adjudicatario o la declaración de que la licitación ha quedado desierta, señalando en el fallo las razones que lo motivaron.

Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de la **CONVOCANTE ubicada en: Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver., el acta estará visible cinco días hábiles a partir de la fecha de este evento.**

Así mismo **LA CONVOCANTE**, difundirá un ejemplar de dicha acta en **COMPRANET** para efectos de su notificación a **LOS LICITANTES** que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Adicionalmente a **LOS LICITANTES** que no hayan asistido al acto se le enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en **COMPRANET**. En caso de que **EL LICITANTE** no haya proporcionado una dirección de correo electrónico, **LA CONVOCANTE** queda eximida de la obligación de realizar el aviso anteriormente referido.

Conforme a lo establecido en el artículo 74 de **LA LEY**, las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a **LOS LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso **LA ENTIDAD** las conservará hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **LA CONVOCANTE** podrá, a solicitud de **EL LICITANTE** el cual tendrá un plazo de hasta **treinta días naturales** contados a partir de la conclusión de los términos señalados para requerir su devolución, de no ser así **LA CONVOCANTE**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

podrá proceder a su destrucción, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 264 de **EL REGLAMENTO**.

El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato respectivo y sus anexos en las oficinas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., sita en **Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.** en donde se revisarán los documentos originales de los poderes de la empresa y del representante legal, en la fecha y hora que se indique en el fallo y a entregar la garantía del cumplimiento del mismo por el **20%** de su monto total, a más tardar dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha en que **EL CONTRATISTA DE LA OBRA** reciba copia del fallo de adjudicación, en los términos de las fracciones I y II, del artículo 48 de la "**LEY**", 91 del **REGLAMENTO**.

En esta **INVITACION** conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 90 de **EL REGLAMENTO**, **no se tiene prevista la reducción del porcentaje de la garantía de cumplimiento** a que se refiere el párrafo anterior.

En caso de que el adjudicatario no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha, hora y lugar previsto en el fallo y en defecto de tal previsión, dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, se informará a **LA SFP** para que ésta dentro del ámbito de su competencia determine lo conducente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de **LA LEY**, y **LA ENTIDAD** podrá adjudicar el contrato a **EL LICITANTE** que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja que le siga en calificación y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya resultado ganadora, no sea superior de diez por ciento (10%), en términos de los artículos 47 de **LA LEY** y 74, fracción V de **EL REGLAMENTO**.

TERCERA.- IDIOMA Y MONEDA EN QUE DEBE PRESENTARSE LA PROPUESTA.

El idioma en que se presentarán las proposiciones será **el español** y la moneda en que se cotizarán será el peso mexicano.

En lo general para todos los documentos y correspondencia relacionada con la presente licitación, el idioma oficial será el **ESPAÑOL**. Las cantidades serán expresadas en el SISTEMA MÉTRICO DECIMAL y los precios se indicarán en **MONEDA NACIONAL**, aún y cuando el insumo fuera de importación, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Si las fichas técnicas del fabricante para los equipos propuestos están en algún idioma que no sea el **español**, se deberá anexar, además de las fichas técnicas, una traducción completa de las mismas al **idioma español**.

Las presentes Bases son de observancia estricta, por lo que ninguna de las condiciones establecidas en estas, ni en las propuestas presentadas por los licitantes podrá **ser materia de negociación**.

CUARTA.- CRITERIO DE REVISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LEY y numeral I inciso b del artículo 63 de su REGLAMENTO, **LA CONVOCANTE**, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las BASES DE LICITACIÓN; una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas,

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

el contrato se adjudicará, en su caso, de entre los **LICITANTES**, a aquel cuya proposición resulta solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las BASES DE LICITACIÓN, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por LA CONVOCANTE, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y corresponde al precio más bajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en estas Bases de Licitación, ni en las propuestas presentadas por **LOS LICITANTES** podrá estar sujeta a negociación alguna, sin perjuicio de que **LA CONVOCANTE** pueda solicitar a **LOS LICITANTES** aclaraciones o información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de la proposición, en su caso, la comunicación se realizará de la forma siguiente:

- a) Escrito dirigido a **EL LICITANTE**, el cual se notificará en el domicilio que este haya señalado o bien, a través de **COMPRANET**, caso en el que **LA CONVOCANTE** enviará un aviso a **EL LICITANTE** en la dirección de correo electrónico que haya proporcionado en su proposición, informándole que existe un requerimiento en dicho Sistema. Lo cual se hará constar en el acta de fallo.
- b) A partir de la recepción del escrito, **EL LICITANTE** contará con un plazo de 3 días hábiles para hacer las aclaraciones o entregar los documentos o información solicitada por **LA CONVOCANTE** y deberá ser entregada, en su caso, en horas y días hábiles. En caso de que **EL LICITANTE** no atienda, en el tiempo establecido, el requerimiento efectuado, o bien, la información que proporcione no aclare la duda o motivo de la solicitud, **LA CONVOCANTE** realizará la evaluación con la documentación originalmente entregada en su proposición.

LA CONVOCANTE difundirá en **COMPRANET** las respuestas de **EL LICITANTE**, el mismo día en que sean recibidas

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por LA CONVOCANTE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Para la evaluación de las proposiciones se verificará:

1- Evaluación Técnica:

1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada ya que si la falta de esta afecta la solvencia de la proposición será motivo suficiente para desecharlas;

1.2.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos; En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los participantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

1.3.- Que el LICITANTE acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que se licitan.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

1.4.- Que los licitantes cuenten con la maquinaria y/o equipo adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.

1.5.- Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

1.6.- Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que este conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de erogaciones calendarizado de ejecución general de los trabajos considerado en su proposición.

2.- Aspectos financieros:

2.1.- Que cumpla con los parámetros financieros establecidos en el Documento 04.- Experiencia y Capacidades Técnica y Financiera, numeral 2 de estas bases de licitación.

3.- Aspectos programáticos

3.1.- De los programas:

3.1.1.- Que el programa de erogaciones calendarizado de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la **CONVOCANTE**, y que sea congruente con el procedimiento de ejecución de los mismos;

3.1.2.- Que los programas de utilización de equipo, mano de obra y materiales, sean congruentes con el programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.

3.1.3.- Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el LICITANTE y con el procedimiento constructivo a realizar;

3.1.4.- Que los suministros sean congruentes con el programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado, **en caso** de que se requiera de equipo de instalación permanente, Y

3.1.5.- Que los insumos propuestos por el LICITANTE correspondan a los periodos presentados en los programas.

4.- Aspectos técnicos:

4.1.- Que la proposición sea congruente con las **Especificaciones Generales y Particulares** proporcionados en estas bases de licitación y que las soluciones conceptuales propuestas, **en su caso**, sean las adecuadas para los trabajos licitados.

4.2.- De la maquinaria y/o equipo:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

4.2.1.- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

4.3.- De los materiales:

4.3.1.- Que en el consumo del material por unidad de medida determinado por el LICITANTE para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.

4.3.2.- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales, sean las requeridas en las normas de calidad de la ENTIDAD y especificaciones generales y particulares establecidas en las bases de licitación.

4.4.- De la mano de obra:

4.4.1.- Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.

4.4.2.- Que los rendimientos considerados en los análisis de precios unitarios se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el LICITANTE para la realización de los trabajos, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.

4.4.3.- Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos de los trabajos objeto de estas bases de licitación.

4.4.4.- Que la curricular del personal técnico contenga los datos de formación académica, y en su caso, registro de la cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones, relación verificable de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que haya realizado trabajos relacionados con las actividades o conceptos motivo de estas bases de licitación.

1.2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

5.- Aspectos económicos:

5.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.

5.2.- Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el LICITANTE sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la CONVOCANTE. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o como inciden en su totalidad en la propuesta económica.

5.3.- Del presupuesto de los trabajos Documento **PE 10.-** catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

5.3.1.- Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario.

5.3.2.- Que los importes de los precios unitarios de cada uno de los conceptos sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis del precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

5.3.3.- Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

5.4.- De los Precios Unitarios:

Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO, debiendo cumplir:

5.4.1.- Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales; que los cargos por SAR e INFONAVIT se hayan integrado en el cálculo del salario real de acuerdo a lo indicado en la LEY, el REGLAMENTO y estas bases de licitación.

5.4.2.- Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, que se emplearán en la realización de los trabajos.

5.4.3.- Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.

5.4.4.- Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y especialistas, conforme a lo previsto en la LEY, el REGLAMENTO y en estas bases de licitación.

5.4.5.- Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.

5.4.6.- Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y/o equipo requerido se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

5.5.- Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la LEY, el REGLAMENTO y esta Convocatoria, considerando además:

5.5.1.- Que los costos de los materiales considerados por el LICITANTE, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en estas bases de licitación.

5.5.2.- Que los costos de la mano de obra a utilizar considerados por el LICITANTE, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

- 5.5.3.-** Que los costos horarios de la maquinaria y/o equipo se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- 5.6.-** Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la LEY, el REGLAMENTO y en estas bases de licitación, debiendo además considerar:
- 5.6.1.-** Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- 5.6.2.-** Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del LICITANTE, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo al Superintendencia del CONTRATISTA encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, de acuerdo con los artículos 211 al 213 del REGLAMENTO.
- 5.6.3.-** Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a estas bases de licitación, deba pagarse aplicando un precio unitario específico.
- 5.7.-** Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se haya determinado considerando lo siguiente:
- 5.7.1.-** Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados, en su caso, al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- 5.7.2.-** Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- 5.7.3.-** Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- 5.7.4.-** Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
- 5.7.5.-** Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el LICITANTE sea congruente con lo establecidos en esta licitación, debiendo calcularse de acuerdo con los artículos 214, 216 y 217 del REGLAMENTO.
- 5.8.-** Que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su importe, queden incluidas las ganancias que el LICITANTE estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose, de acuerdo a lo previsto en el artículo 219 del REGLAMENTO.
- 5.9.-** Del importe total de la proposición:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

5.9.1.- Que el importe total de la proposición sea congruente y acorde con todos los documentos que la integran.

5.10.- Del programa de Erogaciones:

5.10.1.- Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo de construcción sean congruentes y acordes con el programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado.

6.- Evaluación

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

LA CONVOCANTE en la aplicación de este Sistema Binario de Evaluación de Proposiciones, podrá por economía procesal, solo evaluar aquellas propuestas que no sean superiores al 10% en monto o precio respecto a la determinada ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y asegurar al Estado las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; situación que **LA CONVOCANTE** señalará en el fallo correspondiente. Lo anterior en base a la respuesta emitida por la SFP en el doceavo párrafo del oficio **No. UNCP/309/NC/0.-1077/2010 de fecha 8 de diciembre de 2010.**

La evaluación de las proposiciones se realizarán de acuerdo a lo indicado en los artículos 63 fracción I, 64, 65, 66 y 67 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El contrato se adjudicará entre los **LICITANTES**, de acuerdo a lo indicado en el quinto párrafo del Artículo 38 de la **Ley** y a lo indicado en el Artículo 67 fracción primera del **Reglamento**.

Inconformidades:

7.1.- Las personas que participen en esta licitación podrán inconformarse ante la Dirección General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735, Primer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, CP. 01020, en México, D. F. o a través de los medios de comunicación electrónica, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la **LEY**.

08.- De la información y verificación

En términos del artículo 75 de **LA LEY**, la **SFP** en el ejercicio de sus facultades podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en **LA LEY** o en otras disposiciones aplicables.

Asimismo, la **SFP** podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y podrá solicitar a los servidores públicos y a los contratistas, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

QUINTA.- ANTICIPO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Se otorgará un anticipo del 30%

Integrado por 20%. Para la compra de materiales y 10% para el inicio de los trabajos.

SIXTA.- SUBCONTRATACIÓN

“EL CONTRATISTA DE LA OBRA” no podrá subcontratar partes principales de la obra, pero se permite la subcontratación de trabajos (solo en caso de los laboratorios de control de calidad, en su caso) y así se haya expresado en la propuesta.

SÉPTIMA.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- a).- Que la fecha estimada para el inicio de la obra será el **día 24 de octubre de 2016**
- b).- Que el plazo para la conclusión de la obra será de **68 días hábiles** contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos. (Fecha máxima de terminación el **30 de diciembre de 2016**)

OCTAVA- MODELO DE CONTRATO

Para los efectos de lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV y 46 de la **“LEY”** y 79 del **Reglamento** se adjunta el Documento **PT 02** Modelo de Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, al que se sujetarán **“LA ENTIDAD”** y **“EL LICITANTE”** adjudicatario.

NOVENA.- FORMA DE PAGO

Para efectos de pago se formularán estimaciones por períodos **mensuales** de los trabajos ejecutados. **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”**, deberá presentarlas a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para su pago, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de dicho pago; incluyendo los reportes de control de obra correspondientes, **“EL LICITANTE”** deberá tomar en consideración, que el proceso de trámite para el pago de las estimaciones está sujeto a la revisión y autorización de la RESIDENCIA DE OBRA por lo que deberá respetar el plazo señalado con anterioridad; **en su caso, en un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación**. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. La presentación de las estimaciones para su pago, se ajustará a las previsiones del artículo 127, 128, 130, 131, 132 y 133 del **“REGLAMENTO”**.

La Residencia de Obra enviará la estimación autorizada al Departamento de Proyectos y Construcción de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, para su verificación y trámite de pago el cual concluirá, en un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la Residencia de Obra, como lo establece el Art. 54 del **“LA LEY”**, siempre que se hubiere verificado que se alcanzaron las metas estipuladas. Dicho pago se hará en la **Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, Cita En carretera a la Barra Norte KM. 6.5 Ejido la Calzada en Tuxpan, Ver, **a través del sistema de pago de cadenas productivas de Nafinsa**.

En caso de errores en la factura o de su documentación de soporte, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, el Departamento de Proyectos y Construcción de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, rechazará el documento y lo devolverá a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** para que éste lo corrija y lo presente de nueva cuenta antes de la fecha de vencimiento de pago.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Los ajustes de costos que correspondan a los trabajos ejecutados se pagarán en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del **"REGLAMENTO"**.

En los casos en que **"LA ENTIDAD"** no cumpla con el pago de las estimaciones y de los ajustes de costos, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, a solicitud de **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"**, se le pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos financieros se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"**.

En el caso de los pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA ENTIDAD"**.

No se considera pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"** sean compensadas en la estimación siguiente.

DÉCIMA. - MARCO NORMATIVO

Al formular la proposición **"EL LICITANTE"** tomará en cuenta:

Que la obra se llevará a cabo con sujeción a: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su **REGLAMENTO**; el proyecto; las Normas para Construcción e Instalaciones que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene en vigor, y las Especificaciones Generales y Particulares, el Programa mensual de ejecución general de los trabajos, y de erogaciones calendarizado y cuantificado expresado en pesos y con base en los precios unitarios presentados en su proposición; los programas cuantificados y calendarizados de erogaciones; los precios unitarios señalados en la Relación de Conceptos de Trabajo y Cantidades de Obra para Expresión de Precios Unitarios y Monto Total de la proposición, que deberán estar calculados de acuerdo con lo establecido en la **LEY** y su **REGLAMENTO** y conforme a las cláusulas del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado y en general a la presente convocatoria de esta licitación.

DÉCIMA PRIMERA.-PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE COSTOS.

En relación con los precios unitarios de los conceptos de trabajo, en el inciso anterior, cuando a partir de la presentación de propuestas, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, el procedimiento para el ajuste de costos se sujetará a lo indicado en el artículo 58 fracción I II III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo indicado en los Artículos del 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180 de su **REGLAMENTO**, entendiéndose por programa de ejecución el pactado entre la **ENTIDAD** y **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"**, en el contrato o en los convenios aplicables. El aumento o reducción correspondientes deberá constar por escrito.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

El procedimiento que se aplicará para la determinación de los Ajustes de Costos, será el que se establece en el Artículo 57 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que establece:

- I. La revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste;

La **ENTIDAD** Considerará los siguientes criterios para la aplicación de los relativos para la actualización de los insumos que se requieran.

- 1.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base a los Índices de Precios; Índices de Precios Productor; Producción Total (Finales más Intermedios); Producción Total, Según Actividad Económica que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mensualmente. **www.inegi.org.mx**
- 1.1.- Para insumos de procedencia extranjera y que no se encuentren dentro de ninguna de las categorías de Bienes de producción neta (INPP con servicios), e Insumos de las obras públicas (Actualización de costos de las obras públicas) y con Servicios, el número índice se determinará con el valor promedio de los últimos diez días de cada mes de la paridad peso-dólar, que publica diariamente el Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación bajo el rubro de “Tipo de Cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana”.
- 1.2.- Para las categorías del personal incluido en la proposición, los incrementos que se autoricen por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el área geográfica correspondiente.
- 1.3.- Las tasas de interés de la inversión en los cargos fijos de los costos horarios del equipo y maquinaria, así como el del costo por financiamiento de los precios unitarios, la variación se determinará con base en el indicador económico considerado por el LICITANTE en la formulación de su proposición. En el caso de no haberse indicado éste, se tomará la variación que resulte menor entre los indicadores económicos conocidos como C.P.P., T.I.I.E. y T.I.I.P.

Para los efectos del segundo párrafo de la fracción I del artículo 58 de la **LEY**, y con el objeto de actualizar los precios de la propuesta a la fecha de inicio de los trabajos, “**EL CONTRATISTA DE LA OBRA**” podrá solicitar, por una sola ocasión, la determinación de un primer factor de ajuste de costos, el cual se calculará conforme al procedimiento de ajuste pactado en las bases de concurso la Licitación Pública y en el contrato correspondiente. Este factor de actualización no se afectará por la entrega de anticipos. Esto no aplicará en las obras que inicien dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de propuestas. El contratista deberá presentar a la **ENTIDAD**, en su caso, la solicitud correspondiente en el plazo señalado en el **REGLAMENTO**.

DÉCIMASEGUNDA.- Las proposiciones no podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería ni de manera electrónica.

DÉCIMATERCERA.- Además de los requisitos antes mencionados, “**EL LICITANTE**” al formular su proposición deberá cumplir y aceptar lo siguiente:

- a) Que la obra se llevará a cabo con sujeción a: **LA LEY** y su **REGLAMENTO**; el proyecto y sus especificaciones generales y particulares, así como a las especificaciones aplicables de las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los Materiales que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene en vigor, así como las demás normas

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

que regulan la ejecución de los trabajos, en el Documento **PE 08** Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo incluyendo sus análisis básicos y/auxiliares; el Documento **PE 11** Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado, Documento **PE 12** Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: inciso b) Maquinaria y equipo de construcción; los precios unitarios señalados en el documento **PE 10** Catálogo de conceptos de trabajo y monto total de la proposición, y conforme a las cláusulas del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado y en general de conformidad con lo señalado en **LAS BASES DE LA INVITACION**.

- b) Que deberá tener durante la ejecución de los trabajos, permanentemente un (técnico responsable de los trabajos) Superintendente de construcción quien deberá tener amplia experiencia en los trabajos motivo de las presentes bases de licitación, conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, la planeación integral y el procedimiento de construcción de los trabajos, catálogo de conceptos o actividades de la obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, Bitácora, convenios el contrato, los proyectos, las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los Materiales que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene en vigor, Especificaciones particulares y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.

Asimismo, debe estar facultado por **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"**, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

"LA ENTIDAD" en el contrato, podrá reservarse el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

- c).- Que tomó en consideración las condiciones climáticas, ambientales, topográficas y geotécnicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar de la obra y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar **modificación** a los precios consignados en la proposición.
- d).- Que cuando se estipula que el pago de los diversos conceptos de trabajo se hará al precio que fije el contrato para la unidad de obra terminada, ha juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los precios unitarios, independientemente de lo que dichos precios incluyan en razón del costo directo, del indirecto, del financiamiento, la utilidad y cargos adicionales; que los datos tales como clasificación y abundamiento de materiales, disposición y clasificación de los estratos y otras características, que hubiera proporcionado **"LA CONVOCANTE"** únicamente como orientación y a título informativo, quedando bajo la responsabilidad del proponente juzgar de todas las circunstancias dichas y en su caso, realizar los estudios e investigaciones que estime necesarias, de manera que si cualquiera de ellas resulta diferente en la realidad a como lo consideró el proponente, por ejemplo, en la

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

clasificación de materiales, la diferencia no justificará modificación alguna de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** en cuanto a los precios unitarios.

- e).- Que los materiales que se utilicen en la ejecución de la obra, deberán ser los adecuados para obtener la calidad fijada en el proyecto y satisfacer los requisitos estipulados en las Normas para Construcción e Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en estas Bases de Licitación.
- f).- Que ninguna de las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de obra anotadas por **“LA CONVOCANTE”** en el Documento **PE 10** Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición, justificará modificación alguna de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** en relación con los precios unitarios respectivos
- g).- Que se considerará como precio unitario, el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas para construcción e instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- h).- Que el precio unitario se integrará con los costos directos, costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por utilidad y los cargos adicionales.
- i).- Que propone precios oficiales **vigentes a la fecha de presentación de la proposición** para los insumos que vende PEMEX, puestos en obra por los contratistas.
- j).- Que presentará, análisis expresados en pesos, de cada uno de los precios unitarios presentados en su propuesta económica, estableciendo separadamente los costos directos, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad y los cargos adicionales; de acuerdo con lo indicado en **LA “LEY”**, el **“REGLAMENTO”** y las presentes Bases de Licitación.

Que al determinar sus costos directos, tomó en consideración los salarios vigentes y los precios de materiales, maquinaria y equipo que rigen en el lugar de la obra en la fecha de su proposición, estableciendo los cargos por maquinaria y equipo con base en los precios y rendimientos de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente. Ninguna de las diferencias que pudieran resultar entre el precio real y el considerado en los análisis justificará **modificación** de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** en relación con los precios unitarios respectivos;

Los costos indirectos deberán expresarse como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinen este factor, desglosando los correspondientes a la administración de oficinas centrales y de oficinas de campo considerando lo establecido en los artículos del 211 al 213 del REGLAMENTO.

Para el análisis, cálculo e integración del porcentaje del costo por financiamiento, se deberá considerar lo establecido en los artículos 214 a 218 del REGLAMENTO y Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando para la determinación de este costo, los gastos que realice en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá deduciendo la amortización de los anticipos concedidos, y la tasa de interés que aplicará, considerando, en su caso, los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución crediticia, señalando el indicador económico en que se basó, debiendo acompañar el análisis correspondiente a este concepto.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Para el cálculo del cargo por utilidad se deberá considerar lo establecido en el artículo 219 del REGLAMENTO y será fijado por el propio proponente y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Los cargos adicionales se determinarán conforme a lo dispuesto en el artículo 220 del REGLAMENTO y son las erogaciones que debe realizar **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"**, por estar convenidas como obligaciones adicionales o por que derivan de un impuesto o derecho que se causen con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad.

Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 220 del **"REGLAMENTO"**, por concepto de inspección y supervisión que realiza la Secretaría de la Función Pública, se efectuará el cargo adicional correspondiente de **0.5%** (5 AL MILLAR).

k).- Que la Relación de Conceptos de Trabajo y de Cantidades de Obra para Expresión de Precios Unitarios y Monto Total de la proposición, se formulará de acuerdo con lo siguiente:

- 1.-** Se llenará preferentemente a máquina o por computadora y de ser manuscrita se usará tinta negra, escribiendo con caracteres de imprenta fácilmente legibles. En ambos casos, el Documento **PE 10 Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición** deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras; en caso de que se elabore por computadora, deberá conservarse el mismo formato.
- 2.-** Se anotarán los importes de los precios unitarios de cada uno de los conceptos que la integran con letra y número, en pesos con aproximación al centésimo, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis del Documento **PE-08.- Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de Trabajo, incluyendo sus análisis de básicos y /o auxiliares;** en caso de diferencia, prevalecerá el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.
- 3.-** En cada concepto se consignará su importe multiplicando la cantidad de obra anotada por **"LA CONVOCANTE"** por el precio unitario propuesto por **"EL LICITANTE"**, con aproximación al centésimo.
- 4.-** En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades anotadas por **"LA CONVOCANTE"** y el análisis del precio unitario correspondiente o el anotado con letra por el proponente, cuando dicho análisis no se tenga.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

- 5.-De acuerdo con las correcciones a las operaciones aritméticas que en su caso se hagan, se modificarán los montos parciales y la suma de ellos, el IVA y el importe total de la proposición. El monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de la proposición.
- l).- Que de resultar adjudicatario del contrato, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación (CFF), según lo establece la **regla 2.1.27** de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **23 de diciembre de 2015**, previo a su firma, deberá presentar documento vigente del “acuse de recepción o respuesta” expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con el que compruebe que realizó la “solicitud de opinión” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cuando el adjudicatario del contrato haya presentado en forma conjunta la proposición, las personas integrantes del grupo deberán presentar el “**acuse de recepción o respuesta**” a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha proposición.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento de fallo o adjudicación correspondiente, la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones, incluyendo en su solicitud el correo electrónico goperaciones@puertotuxpan.com.mx de esta Unidad Administrativa, a fin de que el SAT envíe también a ésta el “acuse de respuesta y el informe de opinión” en atención a la solicitud de opinión; en términos de lo dispuesto por la **regla 2.1.32** de la Resolución Miscelánea Fiscal anteriormente citada.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la **Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC)** que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, **se requiere que** las autoridades fiscales emitan oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, **corresponde** a la autoridad fiscal **otorgar** un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

- m).-No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **SFP**, en los términos de **LA LEY** o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMACUARTA.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse en un (1) solo sobre completamente cerrado claramente identificado en su parte exterior e interior conforme a lo establecido en la Base Segunda, Apartado l) Presentación y Apertura de Proposiciones, y contendrá

PROPUESTA TECNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

DOCUMENTO PT 01 BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO

El presente documento deberá entregarse debidamente firmado de conocimiento por **EL LICITANTE** en todas sus hojas **y en la última hoja, deberá llenar los datos correspondientes a la razón social, nombre y firma del representante legal.**

Se deberán incluir las actas de las juntas de aclaraciones celebradas y las circulares aclaratorias que haya emitido la dependencia, debidamente firmadas de conocimiento en todas las hojas y sus anexos, que las integran, en caso de que **LA ENTIDAD** haya emitido alguna o como respuesta de las preguntas presentadas de acuerdo a lo mencionado en estas bases de Licitación. Cualquier modificación a **LA CONVOCATORIA** a la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la misma.

Todas las disposiciones que contengan las **ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y CIRCULARES ACLARATORIAS Y SUS ANEXOS** serán válidas durante el proceso de adjudicación y durante la vigencia del contrato respectivo.

DOCUMENTO PT 02.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

Se deberá anexar, la copia adjunta del modelo de contrato firmado en todas sus hojas **y en la última hoja deberá anotar la razón social, nombre y firma del representante legal.**

Se anexa el modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado al que se sujetará la ejecución de los trabajos. Este modelo es acorde a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOCUMENTO PT 03.- DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Deberá presentar Manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción, que **LA CONVOCANTE** les hubiere proporcionado, así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de licitación. **(Se anexa formato)**, además

Presentar carta individual en la que se manifieste lo siguiente:

- a) Estar afiliado o **NO** a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (se anexa modelo de carta). En caso de ser afiliado, estar de acuerdo con el convenio de colaboración celebrado entre la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. y la CMIC, para que a los afiliados se les retenga el 0.2% de las estimaciones de los trabajos ejecutados que se formulen, a fin de que la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. lo entere al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, para los programas de capacitación a los trabajadores.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

DOCUMENTO PT 04.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA

1. Para demostrar la experiencia, capacidad técnica de la empresa y del personal de la misma, se deberá:
 - a) Presentar en papel membretado una relación de los contratos de obra que tenga celebrados o que haya realizado el licitante en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares, a los que se licitan, tanto con las ADMINISTRACIÓN pública federal, la Estatal, o Municipal como con particulares, **en donde sea comprobable su participación, con los que acredite la especialidad, la experiencia y la capacidad técnica en este tipo de trabajos (Se anexa formato);** anotando en forma tabular lo solicitado, anexando copia simple de contratos completos de obras de características y magnitudes similares, **debidamente avalados por la Dependencia o Entidad encargada de la contratación y por el licitante.**, y copias de actas de entrega-recepción física de los trabajos debidamente firmadas, y avaladas por la Dependencia o Entidad encargada de la contratación y por el licitante **correspondientes a los contratos que presenta para acreditar su experiencia y capacidad técnica** en donde se demuestre el cumplimiento de los mismos y que ha realizado trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los de la presente licitación.
 - b) Currículum **con firma autógrafa** de cada uno de los profesionales técnicos al servicio de **EL LICITANTE**, organigrama y escrito en el que indique a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra e indicando los cargos que ocuparán, anexando en su caso, copia simple de su cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado. **De los profesionales técnicos propuestos sólo se evaluará la preparación académica y la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los que se licitan.**

En el organigrama deberá incluir un **Superintendente de Construcción**, quien deberá demostrar ante **LA ENTIDAD** que posee la preparación académica necesaria, con grado mínimo de licenciatura (Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero-Arquitecto, Ingeniero Constructor, Licenciado en Ingeniería Oceánica, Ingeniero Municipal) y que ha dirigido en su totalidad obras SIMILARES a la licitada en cuanto a características técnicas, complejidad y magnitud. **El Superintendente de Construcción** deberá de participar en todas las juntas de trabajo que se realicen, firmará todos los documentos y será el único responsable técnico ante **LA ENTIDAD** en términos de la Ley General de Profesiones. **El Superintendente de Construcción** deberá permanecer de tiempo completo en el lugar donde se desarrolle el mismo y durante todo el periodo de ejecución de los trabajos, así mismo, deberá participar en todas las juntas de trabajo que se realicen

El Superintendente de construcción (**técnico responsable**) se requiere tener el grado de licenciatura terminada, cédula profesional, con experiencia de práctica en obras de las mismas características y magnitud similares solicitada en este proceso de licitación y haber desempeñado las funciones de superintendente de construcción en una obra de las mismas características o dos como jefe de frente de obra de las mismas características. **Deberá de anexar actas de entrega recepción física de obras SIMILARES a la licitada.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

El Superintendente de Construcción propuesto, deberá contar con la firma electrónica avanzada, expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en sustitución de su firma autógrafa, para el uso del programa informático.

PARA EL JEFE DE FRENTE

Deberá presentar Actas de entrega recepción física de la obra, o estimaciones de obra, o hojas de bitácora de obra y/o supervisión que haya realizado, en trabajos similares al de la presente licitación.

El personal indicado es el que se considerará para efectos de evaluación.

Adicional al personal sujeto de valoración, **EL LICITANTE** deberá considerar en su proposición, el personal profesional técnico adecuado y suficiente que se requiera para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, conforme a las características, complejidad y magnitud de los mismos.

Si EL LICITANTE participa con el mismo personal o equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, al otorgársele la primera licitación automáticamente quedará descalificado de las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el proceso de licitación. Lo anterior debido a que, al materializarse este supuesto se afecta la solvencia técnica de la propuesta presentada por EL LICITANTE.

2.- La capacidad financiera de **EL LICITANTE** deberá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no (de acuerdo a lo estipulado en el artículo "32 A" del Código Fiscal de la Federación) de los últimos dos ejercicios fiscales (2014 y 2013), los que deberán reflejar el Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Cambios en el Capital Contable, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las que deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

Los parámetros financieros que el licitante deberá cumplir para demostrar su capacidad de recursos económicos son los siguientes:

- a)** Que el capital neto de trabajo (**CNT**) del LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (**AC**) menos el pasivo circulante (**PC**) sea igual o mayor del **20%** del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.
- b)** Que el LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del **AC** entre **PC** sea igual o mayor de **1.1** unidades y el activo total (**AT**) entre el pasivo total (**PT**) sea igual o mayor a **1.33** unidades.
- c)** Que el **LICITANTE** demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del **LICITANTE** cuando el importe del último año fiscal del **PT** entre **AT** sea igual o menor **75%**.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los **CNT, AC, PC, AT y PT**, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.

EL LICITANTE, deberá cuando menos cumplir el parámetro del inciso a), así como cumplir con lo solicitado en uno de los incisos b) o c) antes indicados, si no cumple con lo solicitado anteriormente será motivo de desechamiento de la propuesta.

DOCUMENTO PT 05 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Deberá presentarse en papel membretado, explicando de manera **objetiva** la planeación integral para ejecutar la obra, la que deberá de ser congruente con el procedimiento constructivo de cada uno de los conceptos de obra.

El **LICITANTE** presentará en hojas membretadas de la empresa la descripción detallada del procedimiento de construcción, los sistemas que propone o pretende utilizar en cada una de las etapas para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, los procedimientos que utilizará para la prevención de las probables desviaciones físicas, técnicas y económicas que pudieran surgir durante el proceso de ejecución de los trabajos, y la problemática que involucra.

Este procedimiento, deberá apegarse a las actividades enunciadas en el Documento **PE 10** Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición, pudiendo ser subdividido en partidas y subpartidas y ser congruente con los programas solicitados en estas bases de licitación, a saber: **PE 11** Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizados y cuantificados, **PE 12** Programas mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: Mano de Obra, de Maquinaria y Equipo de Construcción, de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, de Utilización de Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de la obra, siguiendo un proceso ordenado con prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar. Para su elaboración, **EL LICITANTE** deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- Planos del Proyecto y catálogo de conceptos.
- Especificaciones Generales y particulares.
- Normas para Construcción e Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Maquinaria y equipo.
- Insumos y personal que integran las diferentes etapas de la ejecución de la obra.

Adicional a la descripción de la planeación integral y al procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos, se deberá anexar un documento que contenga, de forma detallada, el cálculo de los rendimientos de los principales equipos que intervendrán en las actividades de los conceptos indicados en el documento **PE 10** Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición. Estos rendimientos deberán coincidir con lo indicado en la planeación integral, el procedimiento constructivo y en el análisis de los precios unitarios.

También se indicará el número de turnos que para cada concepto utilizará.

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia ambiental, en este documento **EL LICITANTE** deberá describir los procedimientos a emplear para las medidas preventivas durante el

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

desarrollo de los trabajos a realizar, tales como: los procedimientos a emplear para la disposición de los residuos sanitarios, residuos peligrosos, cambio de lubricantes, carga de combustibles, etc. Así como, el procedimiento a seguir en el supuesto caso de algún derrame accidental de materiales peligrosos (gasolina, diesel, aceite).

PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO PE 01 CARTA DE PROPOSICIÓN

Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa **(Se anexa formato)**.

DOCUMENTO PE 02 ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

El **LICITANTE** deberá enterarse del contenido de las especificaciones generales y particulares, que sean entregadas en **LA INVITACION** y serán devueltas firmadas de conocimiento en todas sus hojas.

Este documento norma los conceptos contenidos en el Documento **PE 10** Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición, en lo particular y en general a la proposición

DOCUMENTO PE 03 RELACIÓN DE LOS COSTOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES, A UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS.

Se relacionarán los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos, **indicando en forma tabular: descripción, cantidad, unidad, costo puesto en el sitio de utilización**, siendo éste el que se traslade para la estructuración del costo directo en la elaboración de los precios que cotice.

En este documento **deberá** incluirse además la cotización de los materiales que en el alcance por concepto del mismo se señale, **ya que la omisión de este documento en la integración de la propuesta será motivo de desechamiento.**

DOCUMENTO PE 04 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 de **EL REGLAMENTO**, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra del personal a utilizar **por jornada de trabajo** e integración de los salarios.

Elaborado por **EL LICITANTE**, pudiendo ser estos reportes de computadora, conteniendo cuando menos los siguientes elementos y disposiciones:

- Análisis del factor para obtener el salario real de cada una de las categorías del personal que intervendrá en la ejecución de la obra, **incluyendo al primer mando, entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo o jefe de una cuadrilla de trabajadores. No se considerarán dentro de este costo las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponden a los costos indirectos**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

- Para la obtención del factor de incremento al salario base, deberá contener los conceptos de prestación según la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o Contratos Colectivos en vigor.
- Se deberán indicar **LOS FACTORES** obtenidos para salarios de cada una de las categorías.
- Determinado el factor de salario real, éste permanecerá fijo hasta la terminación de los trabajos contratados, incluyendo los convenios que se celebren, debiendo considerar los ajustes a las prestaciones que para tal efecto determina la Ley del Seguro Social, dándoles un trato similar a un ajuste de costos.

Este documento deberá contener el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada de trabajo e integración de los salarios, vigentes de acuerdo con la zona, de todo el personal que intervienen en los trabajos.

Se enlistarán todas las categorías con sus respectivos salarios base y real, del personal que intervenga en los trabajos, incluyendo los operadores de maquinaria y con el factor de incremento para la obtención del salario real y su resultado, describiendo claramente los costos y/o los sobrecostos, que en su caso se generen por turnos y/o condiciones especiales. Se deberán anexar los análisis de percepciones del personal que conforman las cuadrillas de trabajo para los turnos considerados.

DOCUMENTO PE 05 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARAN EN LA OBRA

Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo, que se empleará en la ejecución de los trabajos; debiendo considerar estos, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

Debidamente requisitado y firmado, **en el formato anexo** o presentado en computadora.

Se relacionarán todos los equipos que se requieran para la ejecución de los trabajos, incluyendo los que se utilicen para instalación eventual, indicando de forma tabular sus **descripciones completas: modelo, capacidades, propiedad o arrendadas**, su ubicación física, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado.

De los equipos de construcción que intervendrán directamente en la ejecución de los trabajos, se deberán anexar copias de las fichas técnicas que proporciona el fabricante de cada uno de ellos, en las que se describan todas sus características que permitan demostrar cómo se obtuvo el rendimiento. Si las fichas técnicas de los equipos a utilizar vienen en idioma diferente al español, se deberá hacer una traducción al español de estas. **La ENTIDAD se reserva el derecho de verificar el estado físico y las condiciones legales de los equipos propuestos por los LICITANTES.**

Así mismo requisitado y firmado, en el formato anexo o presentado en computadora en original.

Se relacionarán todos los equipos que se requieran para la ejecución de los trabajos, incluyendo los que se utilicen para instalación eventual, indicando de forma tabular sus descripciones: modelo, capacidad y costo horario, además del análisis del costo horario de acuerdo a la forma anexa, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, **con costos y rendimientos de maquinaria y equipos nuevos**, siendo dicho costo horario el que se traslade para la estructuración del costo directo en la formulación de los precios.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Para el caso en que los insumos se obtengan por el sistema comercial de importación, además de los requisitos anteriores se indicará el tipo de cambio utilizado, su conversión, la fuente de información y su fecha de actualización.

Queda entendido de que si durante la ejecución de los trabajos, el equipo propuesto por la empresa ganadora, no es el mismo al presentado en su proposición, ni el adecuado en tipo, rendimientos o eficiencia, EL CONTRATISTA DE LA OBRA se obliga a sustituirlos por los que cumplan con las características requeridas y en este supuesto no tendrá derecho a precios unitarios extraordinarios; modificación a los originales propuestos ni a que se computen tiempos perdidos que tengan como fin retraso en el período de ejecución de los trabajos.

En cualquier caso, los precios de los insumos deberán contener todos los costos, cargos y derechos nacionales y/o internacionales que "EL CONTRATISTA DE LA OBRA" requiera sufragar para que los equipos se encuentren preparados en el sitio preciso de su utilización y liberados de todo gravamen, ya que la ENTIDAD no reconocerá ningún sobre costo por la inobservancia de este precepto.

De los equipos que intervendrán directamente en la ejecución de los trabajos, se deberán anexar copias de las cotizaciones, factores o el procedimiento utilizado, en donde se demuestre el valor de adquisición de los equipos considerados como nuevos, se deberá calcular el costo horario de la maquinaria y equipo.

DOCUMENTO PE 06 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS

Este documento debe presentarse en papel membretado de la empresa elaborado por el LICITANTE.

El análisis se sujetará al formato que se anexa, considerando que los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán identificando los correspondientes a los de administración de campo y los de oficinas centrales.

DOCUMENTO PE 07 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES

Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa elaborado por EL LICITANTE.

Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, considerando que la calendarización de egresos esté acorde con el Programa de Ejecución de los trabajos y el plazo indicado en la proposición de "EL LICITANTE", haciendo un análisis de ingresos y egresos, tomando en cuenta los gastos que realizará "EL CONTRATISTA DE LA OBRA" en la ejecución de los trabajos, los anticipos que se otorguen en su caso, que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por la Residencia de Obra y el indicador económico que se aplicará. El porcentaje del costo por financiamiento se obtendrá de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta por "EL LICITANTE", y dividida entre el costo directo más los costos indirectos.

Si "EL LICITANTE" juzga necesario NO aplicar este cargo, deberá manifestarlo por escrito, en este documento.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Para la determinación del costo de financiamiento, se deberá realizar un análisis de ingresos y egresos en el que se consideren los gastos a realizar en la ejecución de los trabajos, los pagos que recibirán por concepto de anticipos y estimaciones, amortización de los anticipos y la tasa de interés que aplicará, señalando el indicador económico en el que se basa para su determinación; C.P.P., C.C.P., T.I.I.E., T.I.I.P., etc., considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución crediticia.

El cargo por utilidad, es la ganancia de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** por la ejecución de cada concepto de trabajo, expresado por un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. En este cargo se deberán considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”**, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derechos que se cause con motivo de la ejecución de la obra y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento ni del cargo por utilidad.

Únicamente se consideran los derivados de ordenamientos legales aplicables o disposiciones administrativas emitidas por autoridades competentes en la materia, como impuestos federales y locales y gastos de inspección y supervisión. Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo de utilidad. Estos cargos deberán adicionarse al precio unitario después de la utilidad, y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen, establezcan un incremento o decremento para los mismos.

La forma de aplicación desglosada de estos porcentajes, a cada análisis de precios, se indicará en el **Documento PE 08**.-Análisis detallado del total de los precios unitarios de los Conceptos de Trabajo, incluyendo sus análisis de básicos y/o auxiliares.

DOCUMENTO PE 08 ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, INCLUYENDO SUS ANÁLISIS DE BASICOS Y/O AUXILIARES.

Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa, elaborado por el LICITANTE.

Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y/o equipo con sus correspondientes rendimientos y costos; describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en **LA LEY**, el **REGLAMENTO** y en estas bases de licitación

Se deberán presentar los análisis de precios detallados de todos y cada uno de los conceptos contenidos en el Documento **PE 10** Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición. Pudiendo ser éstos reportes de computadora, considerando que:

El análisis de los precios de los conceptos deberá ser estructurado con costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargos por utilidad, cargos adicionales y precio final, siendo este último el que se traslade al Documento **PE 10** Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

El costo directo incluirá los cargos por conceptos de percepciones del personal, materiales, maquinaria y equipo, consignados en los Documentos correspondientes a: **PE 03** Relación de los Costos unitarios de los Materiales a utilizar en los trabajos, **PE 04** Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a los artículos 191 y 192 del reglamento y tabulador de salarios base de mano de obra por jornada de trabajo e integración de los salarios y **PE 05** Relación, Análisis, Calculo e Integración de los Costos Horarios de Maquinaria y Equipo de Construcción, con sus correspondientes rendimientos.

El costo indirecto deberán expresarse como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinen este factor, desglosando los correspondientes a la administración de oficinas centrales y de campo, considerando lo establecido en los artículos del 211 al 213 de **EL REGLAMENTO**. Este porcentaje será el consignado en el documento correspondiente al **PE 06** Análisis, cálculo e integración de costos indirectos.

El costo de financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando para la determinación de este costo, los gastos que realice en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá deduciendo la amortización de los anticipos concedidos, y la tasa de interés que aplicará, considerando, en su caso, los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución crediticia, señalando el indicador económico en que se basó, debiendo acompañar el análisis correspondiente a este concepto, lo cual se hará en base al análisis de flujo de caja. Y en general, cualquier otro gasto requerido en términos de lo previsto en el artículo 215 de **EL REGLAMENTO**. Este porcentaje será el consignado en el documento correspondiente al **PE 07** Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales.

El cargo por utilidad será fijado por el propio LICITANTE y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa a cargo de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** Este porcentaje será el consignado en el documento correspondiente **PE 07** Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales.

Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad. **El cargo adicional** no deberá ser afectado por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo de utilidad, este cargo deberá adicionarse al precio unitario después de la utilidad.

Los derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública, serán considerados dentro de los cargos adicionales siguiendo **el formato anexo**, que como ejemplo, se muestra en las presentes bases.

Los análisis de precios unitarios no deberán contener lotes por conceptos de materiales, personal y equipo, ni destajos por concepto de estos dos últimos.

Si **EL LICITANTE** elige la estructuración de costos básicos, éstos deberán presentarse desglosados, además de incluir una relación de los mismos en el presente Documento.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Los **rendimientos** que se consignen en los análisis de precios deberán ser congruentes con los Documentos: **PT 05**.-Descripción de la Planeación Integral y del Procedimiento Constructivo para la de Ejecución de los trabajos; **PE 08** Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, incluyendo sus análisis de básicos y/o auxiliares, y en general con toda la proposición.

DOCUMENTO PE 09 EXPLOSIÓN DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Deberá de presentar en papel membretado una relación de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por: materiales, mano de obra y equipo, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las unidades de medición, las cantidades a utilizar, los costos unitarios y sus importes, sin incluir el IVA.

DOCUMENTO PE 10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Requisitado y firmado conforme al formato anexo o presentado en computadora

Catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y monto total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente, en su caso.

Se anotarán los precios de todos los conceptos con número y con letra conforme a lo establecido en **LA LEY**. Si hubiese discrepancias entre los precios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta para establecer el monto corregido de la proposición, en su caso.

En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas por **la ENTIDAD** y los precios anotados con letra por **EL LICITANTE**.

La suma de los importes totales de todos los conceptos, representará el monto total de la proposición, la que deberá anotarse con número y letra en la última hoja de este documento, así también como el impuesto al valor agregado en el porcentaje que corresponda, según lo disponga la Ley en la materia y el monto que resulte de la suma de los dos importes anteriores, en los lugares asignados para ello.

De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificarán los importes de los conceptos y, el monto total de la proposición que resulte, será el monto corregido para efectos de la adjudicación, en su caso.

Los precios anotados con letra, deberán coincidir con los precios analizados detalladamente, incluidos en el Documento **PE 08** Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, incluyendo sus análisis de básicos y/o auxiliares, en caso contrario, se considerará que el precio está mal analizado.

DOCUMENTO PE 11 PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Requisitado y firmado en el **formato anexo**, se presentara el Programa mensual de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme al periodo indicado, dividido en partidas y subpartidas y expresado en cantidades de trabajo y pesos, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, debiendo existir congruencia con los programas que se mencionan en el documento siguiente.

DOCUMENTO PE 12 PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE:

Deberá presentar requisitados y firmados de acuerdo a los formatos anexos, Programas **mensuales** de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización, expresados en pesos, conforme al periodo indicado la fecha de iniciación y el plazo para la conclusión de los trabajos, **para los siguientes rubros:**

a) MANO DE OBRA

Requisitado y firmado, en el formato anexo, o presentado en computadora, estructurando la programación mensual calendarizada de los periodos de intervención del personal expresada en jornadas e identificando categorías e importe en pesos y **consignando los montos de las erogaciones a costo directo por este concepto.**

b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Requisitado y firmado, en el formato anexo, o presentado en computadora, estructurando la programación mensual calendarizada de los periodos de utilización de los equipos, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características, e importe en pesos y **consignando los montos de las erogaciones a costo directo por este concepto.**

c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

Requisitado y firmado, en el formato anexo, o presentado en computadora, estructurando la programación mensual calendarizada de los periodos de utilización de materiales más significativos, expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos e importe en pesos y **consignando los montos de las erogaciones a costo directo por este concepto.**

d) UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS

Requisitado y firmado, en el formato anexo, o presentado en computadora, estructurando la programación mensual calendarizada de los periodos de intervención del personal, expresada en jornadas, indicando la especialidad, numero requerido y su importe en pesos y **consignando los montos de las erogaciones a costo directo por este concepto.**

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS

Dentro o fuera del sobre que contenga la **proposición técnica y económica**, a elección de **EL LICITANTE**; en un sobre que llamará "Documentación Distinta a la proposición", presentará la documentación prevista en la **Base Primera**, de estas bases de Licitación.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

DÉCIMA QUINTA.- Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afectan directamente la solvencia de las mismas

LA CONVOCANTE, sin perjuicio de la aceptación de los documentos y que los reciba para su evaluación, podrá desechar aquella proposición que:

SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:

A. CAUSALES GENERALES DE DESECHAMIENTO

1. La falta de información o documentos requeridos en **LA INVITACION A LA LICITACION** que imposibilite determinar la solvencia de la proposición.
2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en **LA INVITACION A LA LICITACION** que afectan la solvencia de la proposición.
3. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por **EL LICITANTE** es falsa.
4. La ubicación de **EL LICITANTE** en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de **LA LEY**;
5. Se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
6. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en **LA LEY, EL REGLAMENTO** y lo estipulado en **LA INVITACION A LA LICITACION**.
7. Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en **LA INVITACION A LA LICITACION**.
8. La falta de presentación de los escritos o manifiestos siguientes:
 - 8.1. Escrito en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que es de nacionalidad mexicana (**Documento DD 02**)
 - 8.2. Escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de **LA LEY (Documento DD 03)**.
 - 8.3. Declaración de integridad mediante la cual **EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **LA ENTIDAD** convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (**Documento DD 04**).

- 8.4.** Escrito en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo señalado en la fracción VI de la Base Primera de **LA CONVOCATORIA (Documento DD 06)**.
 - 8.5.** Manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **LA CONVOCANTE** les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará **LA CONVOCANTE** y el programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a **LA CONVOCATORIA (Documento PT 03)**.
- 9.** Cuando la proposición no sea firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Así como no firmar autógrafamente cada una de las hojas que integran la Proposición de los siguientes documentos: **Documento PE 01 Carta de proposición, Documento PE 10 Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición, Documento PE 11 Programa mensual de ejecución general de los trabajos y de erogaciones, calendarizado y cuantificado, Documento PE 12 “Programa mensual de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados de: a) Mano de obra, b) maquinaria y equipo de construcción, c) materiales y equipo de instalación permanente y d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos”,** solicitados en la Base Décima cuarta de estas “Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado” de **LA CONVOCATORIA**, conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 41 de **EL REGLAMENTO**.

B.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- 1.** Que los precios de los insumos contenidos en su proposición no fueren aceptables porque los importes propuestos son notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de **LA CONVOCANTE** y no sea factible pagarlos.
- 2.** Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable, **en lo solicitado para el Documento PE 08 Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, incluyendo su análisis de básicos y/o auxiliares** en la base

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Décima cuarta de estas “Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, y en **LA INVITACION A LA LICITACION**; considerando los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda, **cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.**

3. Que los precios unitarios propuestos por **EL LICITANTE**, no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total; **cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.**
4. Que los análisis de los precios unitarios no estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en **LA LEY, EL REGLAMENTO y LA INVITACION A LA LICITACION**; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
5. Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en **EL REGLAMENTO, en lo solicitado para el Documento PE 06** Análisis, calculo e integración de costos indirectos en la Base Décima Cuarta de estas “Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado y en **LA CONVOCATORIA**; **cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.**
6. Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en **EL REGLAMENTO, en lo solicitado para el Documento PE 07** “Análisis, calculo e integración de costo por financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales en la Base Décima Cuarta de estas “Bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado y en **LA INVITACION A LA LICITACION**; **cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.**
7. Que el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran; **cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.**

DÉCIMASEXTA.- LICITACIONES DESIERTAS

LA CONVOCANTE, conforme a lo establecido en el artículo 40 de **LA LEY** y 71 de **EL REGLAMENTO**, procederá a declarar desierta la licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en **LA INVITACION A LA LICITACION** o sus precios de insumos no fueren aceptables para **LA CONVOCANTE**, se considerará que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de **LA CONVOCANTE** y no sea factible pagarlos; cuando no se reciba proposición alguna en el acto de presentación y apertura de proposiciones, situación que quedará asentada en el acta que se formule para dar constancia del acto correspondiente.

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de análisis;

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, la convocante podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La **CONVOCANTE**, conforme a lo establecido en el artículo 40 de **LA LEY** y 70 del **REGLAMENTO**, podrá cancelar la licitación por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar estos trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación precisará el acontecimiento que motiva la decisión, lo cual se notificará por escrito a los **LICITANTES** y al OIC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer su inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de **LA LEY**.

La **ENTIDAD**, a solicitud del contratista cubrirá los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el artículo 70 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**; la solicitud de pago de dichos gastos podrá hacerla el **LICITANTE** en un plazo máximo de tres meses, contado a partir de la fecha de la notificación de la cancelación de la Convocatoria.

Cuando se presente alguna situación de gastos no recuperables por caso fortuito o fuerza mayor la **CONVOCANTE** no se encuentra obligada a realizar pago alguno.

DÉCIMASÉPTIMA.- CUSTODIA DE LAS PROPUESTAS

Conforme a lo establecido en el artículo 74 de **LA LEY**, las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso la **ENTIDAD** las conservará hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá, a solicitud del **LICITANTE** el cual tendrá un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados para requerir su devolución, de no ser así la **CONVOCANTE** podrá proceder a su destrucción, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 264 de **EL REGLAMENTO**.

En términos de lo establecido en el párrafo anterior, también podrán devolverse a los **LICITANTES** o destruirse por la **CONVOCANTE** las proposiciones presentadas que hayan sido determinadas como solventes en el proceso de contratación. Excepto las tres proposiciones solventes con mayor puntaje incluyendo la ganadora y, en su caso, aquellas proposiciones que habiendo sido objeto de aplicación del mecanismo de puntos sean iguales o inferiores en monto a la propuesta solvente más baja; dichas proposiciones serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la **CONVOCANTE**, quedando sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes, y demás aplicables, así como a las previstas en los artículos 74 de **LA LEY** y primer párrafo del 264 del **REGLAMENTO**.

DECIMAOCTAVA.- FIRMA DEL CONTRATO

Previo a la firma del contrato, **EL LICITANTE** ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Personas físicas:

Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Cédula de identificación fiscal.

Personas morales:

Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.

Cédula de identificación fiscal.

Poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.

Identificación oficial de los representantes legales. (Credencial para votar)

En su caso, convenio privado de las empresas agrupadas.

Para los efectos del artículo **32-D**, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación (CFF), según lo establece la **regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016**, publicada en **el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015**, previo a su firma, deberá presentar documento vigente del “acuse de recepción o respuesta” expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con el que compruebe que realizó la “solicitud de opinión” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Así mismo, con el nuevo procedimiento administrativo para el pago de anticipos, estimaciones, ajustes de costos, etc., deberá presentar fotocopia de: Registro Federal de Contribuyentes, Constancia del domicilio fiscal, poder notarial del Representante Legal, y constancia de la Institución Financiera sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos.

El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato y sus anexos en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., sita en carretera a la barra sur km. 6.5 interior del Recinto portuario Tuxpan, Ver., en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el veinte por ciento (20 %) del monto del contrato, en términos de los artículos 48 fracciones I y II de **LA LEY** y 91 del **REGLAMENTO**

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 90 del REGLAMENTO, en la Convocatoria no se tiene prevista la reducción del porcentaje de la garantía de cumplimiento a que se refiere el párrafo anterior.

En caso de que el adjudicatario no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha, hora y lugar previsto en el fallo y en defecto de tal previsión, dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, se informará a la SFP para que ésta dentro del ámbito de su competencia determine lo conducente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de **LA LEY**, y la **ENTIDAD** podrá adjudicar el contrato al **LICITANTE** que haya presentado la siguiente proposición solvente que le siga en calificación y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

haya resultado ganadora, no sea superior de diez por ciento (10%), en términos de los artículos 47 de **LA LEY** y 74, fracción V del **REGLAMENTO**.

DECIMANOVENA.- CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS

“EL CONTRATISTA DE LA OBRA” comunicará a través de la Bitácora o excepcionalmente por escrito en términos del primer párrafo del artículo 164 de EL REGLAMENTO a **LA ENTIDAD** la conclusión de los trabajos encomendados, para que ésta dentro del plazo pactado en el contrato, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, **LA ENTIDAD** en un plazo no mayor de quince días naturales procederá a su recepción física, levantándose el acta correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 166 de EL **REGLAMENTO**.

Al término de la obra deberá presentar una garantía para responder por los defectos o vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos o de cualquier otra índole, en que hubiese incurrido la empresa o empresas en la realización de los trabajos; se presentará dicha garantía que será por el diez (10%) del monto de la obra ejercida, previamente a la recepción formal de los mismos, conforme a lo establecido en el artículo 66 de **LA LEY**.

VIGESIMA.-ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA

Como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, EL LICITANTE deberá entregar el formato de encuesta que se anexa para el Documento DD 09 Encuesta de transparencia, debidamente llenado en el acto que se celebre con motivo de la presentación y apertura de proposiciones.

VIGÉSIMAPRIMERA.- EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR No. SACN/300/148/2003 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003 EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA Y NORMATIVIDAD SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES LA SIGUIENTE NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores públicos y privados.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención

El conocimiento que tengan los sectores públicos y privados de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgada a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitores, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a lo directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privaciones de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores público extranjeros es perseguido y castigado, independientemente de que el funcionario sea acusado o no.

Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la revisión patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan en cumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por lo tanto la comisión de actos de corrupción.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para ser o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres mes a dos años para desempeñar otro empleo. Cargo o comisión pública.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, o promesa exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión pública.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo cargo o comisión:

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherente al empleo, cargo o comisión de este último.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la LEY respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar sus suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

VIGESIMASEGUNDA.- “EI CONTRATISTA DE LA OBRA” deberá manifestar **bajo protesta de decir verdad**, ante la **ENTIDAD CONVOCANTE**, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratorias que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con **LA LEY** General de Población y su **REGLAMENTO**.

“EI CONTRATISTA DE LA OBRA” deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la LEY General de Población.

VIGÉSIMATERCERA.- DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN

En términos del artículo 75 de **LA LEY**, la **SFP** en el ejercicio de sus facultades podrá verificar, en cualquier tiempo, que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realicen conforme a lo establecido en **LA LEY** o en otras disposiciones aplicables.

Asimismo, la **SFP** podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y podrá solicitar a los servidores públicos y a los contratistas, todos los datos e informes relacionados con actos de que se trate.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE

Gerente de Operaciones e Ingeniería

FIRMA DE CONFORMIDAD Y DE CONOCIMIENTO DEL LICITANTE

1) Razón Social del Postor.

2) Nombre completo del Representante Legal del Postor.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**ANEXO UNO
ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES _____ (señalar si es la primera. segunda o)

Nombre de EL LICITANTE.- _____

Datos generales:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Además tratándose de personas morales:

Descripción del objeto social de la empresa: _____

Datos de las escrituras públicas: que acredita la existencia legal de las personas morales: _____

De haberlas, sus reformas y modificaciones: _____

Nombre de los socios: _____

Del representante legal:

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación: _____

Identificación oficial.

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la **Invitación** No. _____ **(Señalar número de Invitación)** relativa a _____ **(Especificar la descripción general de los trabajos).**

Así mismo, presento en tiempo y forma la siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACION.

(Conforme a lo previsto en los artículos 35 de la LEY y 39 de EL REGLAMENTO, las solicitudes de aclaración podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse a través de CompraNet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta).

Pregunta 1.- (Indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la aclaración o aspecto que solicita aclarar. si no se presenta en la forma señalada, la convocante podrá desecharlas, razón que será señalada en el acta correspondiente)

Pregunta 2.-

Pregunta n.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1.- Para agilizar el acto de la junta, EL LICITANTE que decida entregar personalmente su solicitud en la junta de aclaraciones, podrá, además de lo anterior, traer los datos de forma electrónica.

NOTA 2.- Las solicitudes de aclaración que, en su caso, EL LICITANTE desee formular deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en LAS BASES DE LICITACION.

NOTA 3.- Favor de quitar al formalizar este escrito, los textos que están entre paréntesis con letra tenue incluyendo las notas.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: “REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA
ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

DOCUMENTO PT 02

**MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

MODELO DE CONTRATO

INVITACION No. IO-009J2X002-E33-2016

**RUBRO: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA
ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	CONTRATO	
Administración Portuaria Integral de TUXPAN S.A. de C.V	No. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATACIÓN
CONTRATISTA:		
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL		
No. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	
DOMICILIO:	No. DE LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA

CLASIFICACIÓN FUENTE RECURSOS RECURSOS PROPIOS	CLAVE PRESUPUESTARIA
DATOS EN CASO DE CRÉDITO EXTERNO	REGISTRO PRESUPUESTAL INTERNO (RAPP)
No. DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN

IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTÍAS	
IMPORTE TOTAL	IMPORTE PARA INICIO XX%	PORCENTAJE E IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE E IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPOS
IVA 16%	\$ -	XX%	XX%
\$ -	IMPORTE PARA MAT. Y EQ. XX%		
IMPORTE ASIGN. INICIAL	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -			
IMPORTE ASIGN. SUBSEC.			

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (EN DIAS NATURALES)	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONTRATO No. -----

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE
CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A.
DE C.V., POR CONDUCTO DEL C..... EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL
Y POR LA OTRA LA EMPRESA.....,
REPRESENTADA POR EL C....., EN SU CARÁCTER DE.....,
A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA
“LA APITUXPAN” Y “EL CONTRATISTA” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y
CLAUSULAS:**

DECLARACIONES

I.- “LA APITUXPAN” DECLARA QUE:

- I.1.- Es una Sociedad Anónima de Capital Variable, según consta en la escritura 31,157, del 22 de julio de 1994, pasada ante el Notario Público número 153 del Distrito Federal, Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, inscrita en el Registro Público de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, bajo el número 93, el 26 de agosto del mismo año.
- I.2 **“LA APITUXPAN”** cuenta con un Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal, a través de la SCT, para la administración integral del Puerto de Tuxpan, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, así como sus anexos y modificaciones. La concesión tiene por objeto el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación que comprenden el recinto portuario correspondiente, la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias, así como la prestación de servicios portuarios.
- I.3.- Su representante, el C. -----, con carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto en el poder notarial No. ---- de fecha -- de ----- de ----- pasado ante la fe del notario público No. --- Lic. ----- del ----- inscrita en el Registro Público de Comercio de -----, -- -, el -- de ----- del año.....
- I.4.- El presente contrato se adjudica como resultado de la invitación a cuando menos tres personas instaurada por la APITUX en términos de lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 fracción I y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato. Mediante el oficio No. _____ de fecha _____.
- I.6.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en carretera a la barra norte Km. 6.5 Ejido la Calzada, Tuxpan Ver.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

- II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
- II.2.- Acredita su Legal existencia con la Escritura Pública Número..... de fecha..... de..... de otorgada ante la fe del Lic., Notario Público No. de la Ciudad de....., inscrita en el Registro Público de Comercio, con el No. de fecha dede
- II.3.- Su representante, el , con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, como se acredita en el mismo instrumento público señalado en la declaración anterior, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.
- II.4.- Su Registro Federal de Contribuyentes es:.....
- II.5.- Su representante, se identifica con credencial para votar, con número de folio-----, expedida por el Instituto Federal Electoral, en el año de -----.
- II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.
- II.7.- Tiene establecido su domicilio en:....., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras públicas, y Servicios Relacionados con las Misma y su Reglamento, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; las Normas para la Construcción e Instalaciones y la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones particulares de la obra objeto de este contrato y, en general toda la información requerida para la obra materia del contrato.
- II.9.- Conoce debidamente el sitio de los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- II.10.- Actividad.- "El contratista", declara que tiene como objeto:.....

Expuesto lo anterior, las partes manifiestan su conformidad de otorgar el contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

- PRIMERA.- Objeto del contrato.-** "LA APITUXPAN" encomienda a "El contratista" la realización de los trabajos consistentes en: ----- y este se obliga a realizarlos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El contratista", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, planos, especificaciones particulares, así como a las normas de construcción vigentes en

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, planos y especificaciones particulares a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- Monto del contrato.- el monto total del presente contrato, es de \$(.....m. n.), más el 16% del impuesto al valor agregado \$ lo que hace un total de \$ (.....m.n.)

TERCERA.- Plazo de ejecución.- “El contratista”, se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de días naturales. El inicio de los trabajos se efectuará el día de del año 2015 y se concluirán a más tardar el día de del año 2015, de conformidad con el programa de ejecución de los trabajos pactado. Este plazo se diferirá en el caso señalado por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Quinta de este contrato.

CUARTA.- Disponibilidad del inmueble y documentos administrativos.- “La APITUXPAN” se obliga a poner a disposición de “El contratista”, el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA.- Forma de Pago.- De acuerdo a lo que señala la fracción VI del artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **“LA APITUXPAN” y “EL CONTRATISTA”** convienen en que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones mensuales de los trabajos terminados, misma que se acompañara de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la que será presentada por el **“SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION”** dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte, **EL RESIDENTE DE OBRA DE “LA APITUXPAN”** revisará y autorizará el pago en un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación.

Los trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de **“LA APITUXPAN”**, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por **EL RESIDENTE DE OBRA de “LA APITUXPAN”**, Lo anterior; con fundamento en lo que para tales efectos señala el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Preferentemente los pagos a **“EL CONTRATISTA”** se realizarán vía transferencia electrónica de fondos o depósitos en cuentas de cheques, en la cuenta número ----- de Banco -----, Sucursal -----, Plaza:-----, estado., -----, CLABE: ----- contra la entrega de la factura que satisfagan los requisitos fiscales correspondientes, vía sistema (Cadenas Productivas, NAFIN). **“LA APITUXPAN”** no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se tomen las instituciones bancarias en realizar la transferencia bancaria.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato, serán las correspondientes que alude el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

EL RESIDENTE DE OBRA de **“LA APITUXPAN”**; efectuará la revisión y autorización de la estimación que presentará **“EL CONTRATISTA”** en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. La cual deberá de acompañarse con la documentación soporte que lo avale, misma que será presentada de acuerdo al programa autorizado por trabajos ejecutados.

En caso de incumplimiento en el pago de la estimación, **“LA APITUXPAN”**, a solicitud de **“EL CONTRATISTA”**, y de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATISTA”**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL CONTRATISTA”**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la entidad.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

SEXTA.-

Anticipos.- Para que “El contratista” realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, “La APITUX” otorgará un anticipo por la cantidad de \$ más el 16% del impuesto al valor agregado \$ lo que hace un total de \$ (..... m.n.) lo que representa un % del importe total del presente contrato.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

El anticipo se entregará a “El contratista” el día..... de del 2013, previa entrega que efectúe éste a “La APITUX” de la garantía a que se alude en la Cláusula Séptima inciso A del presente contrato. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir sin modificar en igual plazo el programa de ejecución pactado, formalizando mediante convenio entre las partes la nueva fecha de iniciación. Si “El contratista” no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento y por lo tanto este deberá iniciar la obra en la fecha establecida.

El otorgamiento y amortización del anticipo se sujetará a lo establecido al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su amortización se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

No se otorgaran anticipos para el o los convenios que se deriven del presente contrato que se celebren en los términos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ni para los importes resultantes de los ajustes de costos que se generan durante el ejercicio presupuestal de que se trate.

SEPTIMA.-

Garantías.- “El contratista”, se obliga a constituir en forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas las garantías siguientes:

- A) **Fianza para el anticipo.**- Fianza a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., por la cantidad del monto concedido como anticipo tanto para que “El contratista”, realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales que se instalen permanentemente, conforme a la Cláusula Quinta y deberá ser presentada previamente a la entrega de los anticipos, dentro de los quince días naturales, contados a partir de que “El contratista” reciba copia del acta de fallo de adjudicación y, para los ejercicios subsecuentes, a partir de que “El contratista” reciba la notificación por escrito del monto concedido para la compra de equipos y materiales de instalación permanente; la garantía subsistirá hasta la total amortización de los anticipos correspondientes.
- B) **Fianza de cumplimiento.**- Fianza a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., por el 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato. Cuando los trabajos objeto de este instrumento se realicen en más de un ejercicio presupuestal, esta se substituirá por otra equivalente al **(veinte por ciento) 20%** de los trabajos aún no ejecutados, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren. Esta fianza deberá ser presentada dentro de los 15 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que “EL contratista” hubiere recibido copia del fallo de adjudicación para los ejercicios subsecuentes, el mismo plazo contara a partir de la fecha en que la inversión autorizada se notifique por escrito a “El contratista”. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza, “La APITUX” procederá a la rescisión administrativa del contrato.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

- C) **Garantía para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos.-** “El contratista” garantizará los trabajos dentro de los 15 días naturales anteriores a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía que a su elección podrá ser mediante fianza por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de los trabajos, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la localización de los mismos, vicios, ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución,. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega - recepción de los trabajos.

OCTAVA.- Ajuste de Costos.- Cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos podrán ser revisados por “La Entidad”, quien determinará la procedencia del ajuste.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será “El Contratista” quien lo promueva; si es a la baja, será “La Entidad” quien lo realice. “El Contratista” dentro de los sesenta (60) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al período que los mismos indiquen, deberá presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a “La Entidad”, transcurrido dicho plazo precluye el derecho de “El Contratista” para reclamar el pago. “La Entidad”, dentro de los sesenta (60) días naturales siguientes a la recepción de la solicitud deberá emitir por escrito la resolución que proceda, en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de “La Entidad” a solicitud de “El Contratista”, en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su pago se efectuará en Carretera a la Barra Norte KM. 6.5 Ejido La Calzada, Tuxpan, Ver.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable a “El Contratista”, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa convenido.

Para efectos de la revisión y ajuste de los costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los Índices de Precios; Índices de Precios Producto; Producción Total (Finales más

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Intermedios); Producción Total, Según Actividad Económica, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mensualmente. www.inegi.org.mx

Para insumos de procedencia extranjera y que no se encuentren dentro de ninguna de las categorías de los Índices de Precios; Índices de Precios Productor; Producción Total (Finales más Intermedios); Producción Total, Según Actividad Económica, el número índice se determinará con el valor promedio de los últimos diez días de cada mes de la paridad peso-dólar, que publica diariamente el Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación bajo el rubro de “Tipo de Cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana.”

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su propuesta.

Una vez que “La Entidad” determine que es procedente el ajuste de costos, su cálculo se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

- a) La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste;
- b) La revisión por grupo de precios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen cuando menos el ochenta por ciento del importe total faltante del contrato, y
- c) En el caso de trabajos en los que se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones.

En este caso, cuando “**EL CONTRATISTA**” no esté de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste. Lo anterior; de acuerdo a lo que para tales efectos se establece en el artículo 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOVENA.- Recepción de los trabajos.- Para la recepción de los trabajos materia del presente contrato, las partes se sujetarán al siguiente procedimiento.

Una vez concluidos los trabajos encomendados, “El contratista” comunicará a “La APITUXPAN” de dicha circunstancia, con objeto de que ésta, dentro de un plazo que no exceda de los siguientes (15) quince días calendarios, contados a partir de la señalada comunicación, verifique que éstos se encuentren debidamente concluidos, conforme a las condiciones establecidas en este instrumento.

Finalizada la verificación de los trabajos por parte de “La APITUXPAN” esta procederá a su recepción física, en un plazo que no exceda de (15) quince días naturales, lo cual se realizará mediante la suscripción del acta correspondiente en la que intervendrán los representantes de ambas partes, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Relacionados con las mismas y su Normatividad complementaria, quedando los trabajos recibidos a partir de dicho acto bajo la responsabilidad de “La APITUXPAN”.

“La APITUXPAN” podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán a los veinte días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir desacuerdo entre las partes o bien, en el supuesto de que “El contratista” no acuda a las instalaciones de “La APITUXPAN” en la fecha indicada para la elaboración del finiquito, esta última procederá a elaborarlo comunicando su resultado a “El contratista” dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado de dicho finiquito, tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda. Si transcurrido este plazo “El contratista” no realiza alguna gestión el resultado del finiquito se dará por aceptado.

Determinado el saldo total “La APITUXPAN” pondrá a disposición de “El Contratista” el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

Así mismo al finalizar los trabajos el contratista deberá entregar los planos correspondientes a la obra ejecutada.

DECIMA.- Representantes del Contratista.- “El contratista” se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como superintendente de construcción el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

“La Entidad” se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y “El Contratista” tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato y de las correspondientes bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.-

Relaciones Laborales.- “El contratista”, como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, “El contratista” conviene por tanto, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “La APITUXPAN” en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a “La APITUXPAN” a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y en los supuestos de que en dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad. “El contratista” la reintegrará a “La APITUXPAN” en igual término.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

DECIMA

SEGUNDA.- Responsabilidades del contratista.- “El contratista” se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto del contrato, cumplan con las Normas de Calidad que “La APITUXPAN” tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen de conformidad con las especificaciones particulares y en apego al proyecto pactado por las partes en el presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, se lleguen a causar a “La APITUXPAN” o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

Igualmente “El contratista” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que amparan este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de “La APITUXPAN” en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por el contratista se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DECIMA

TERCERA.- Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos.- “La APITUXPAN” tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por “El Contratista” de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual “La Entidad” comparará periódicamente el avance de las obras. Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, “La APITUXPAN” procederá a:

I.- Retener en total el cinco por ciento (5%) de las diferencias entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse. Por lo tanto mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda.

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del Erario Federal, como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Contratista”.

II.- Aplicará, para el caso de que “El Contratista” no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) mensual, del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa. Esta pena se ajustará a la obra faltante por ejecutar y la cubrirá “El Contratista” mensualmente y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de “La APITUXPAN”; estas penas convencionales se aplicarán mensualmente en las estimaciones correspondientes. En el supuesto que persistan los atrasos en la terminación de la obra al extremo de no haber en un mes volúmenes de obra que estimar y por lo mismo de los cuales se pueda efectuar la retención y aplicación, “El Contratista” deberá

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

enterar a “La Dependencia” mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación los importes que se generen por este motivo.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por “El Contratista”.

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, “La APITUXPAN” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a “El Contratista” se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Sexta.

**DECIMA
CUARTA.-**

Suspensión temporal y terminación anticipada del contrato.- “La APITUXPAN” podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados en cualquier momento por causa justificada para ello; temporalidad que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

En caso de suspensión del presente contrato, éste podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que la motivaron.

La fecha de terminación del contrato se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, la formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión, en términos de lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor únicamente se suscribirá un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución del presente contrato, en términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

“La APITUXPAN” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y esté en el supuesto que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, “El Contratista” podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a “La APITUXPAN”, quien determinará lo conducente dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

Una vez determinada la terminación anticipada del contrato, “La APITUXPAN procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando con o sin la comparecencia de “El Contratista”, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado “El Contratista” a devolver a “La APITUXPAN, en un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

**DECIMA
QUINTA.-**

Rescisión administrativa del contrato.- Las partes convienen que “La APITUXPAN” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato, por cualesquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si “El contratista”:

- a) Contraviene las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas sobre la materia.
- b) No cumple con los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos y condiciones, pactados en el mismo y sus anexos.
- c) Suspende injustificadamente los trabajos objeto de este contrato, por más de 10 días calendario
- d) Incurre en alguno de los supuestos previstos en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- e) Incumple con cualesquiera de las obligaciones a su cargo en el presente contrato.
- f) No inicia en la fecha programada para inicio.
- g) Cuando el contratista por causas imputables a este tenga un diferimiento negativo superior al 30% con respecto al programa de obra autorizado.

Las causales referidas darán lugar a la rescisión inmediata de este contrato, sin responsabilidad para “La APITUXPAN”, además de que se le apliquen a “El contratista” las penas convencionales conforme a lo establecido en este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo,

Las partes convienen que cuando “La APITUXPAN” determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, el inicio del procedimiento correspondiente se comunicará a “El contratista” exponiendo las razones que al efecto se tuviere para que éste, dentro del término de (15) quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surtan sus efectos la notificación del inicio de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convengan, en cuyo caso, transcurrido dicho plazo, “La APITUXPAN” resolverá lo procedente dentro del plazo de (15) quince días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de “El contratista”. En el supuesto de no

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

producir contestación “El contratista”, dentro del plazo señalado, se emitirá la resolución respectiva, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en apego a los demás ordenamientos aplicables.

Una vez determinada la rescisión administrativa del contrato “La APITUXPAN” procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble, levantando con o sin la comparecencia de “El contratista”, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los trabajos y “El contratista” estará obligado a devolver a “La APITUXPAN” en un plazo de (10) días naturales contados a partir del inicio del procedimiento, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por “La APITUXPAN”.

**DECIMA
SEXTA.-**

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DECIMA
SEPTIMA.-**

Otras estipulaciones específicas.- “El contratista” acepta que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca para efectos de su aplicación por concepto de inspección de obras, conforme a las previsiones de la Normatividad aplicable, **el cero punto cinco por ciento (0.5%)** del monto de los trabajos contratados, así como en el caso de estar afiliado a la CMIC se hará la reducción de 0.2% por este concepto.

**DECIMA
OCTAVA.-**

Procedimiento de resolución de controversias futuras y previsibles de carácter técnico y administrativo.- En el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias estrictamente sobre problemas específicos de carácter técnico o administrativo derivados de la ejecución de los trabajos, que no impliquen en modo alguno una audiencia de conciliación, ambas partes la resolverán conforme al siguiente procedimiento:

a) De presentarse una discrepancia entre las partes, el representante de cada una de ellas que al efecto se haya designado por éstas para la ejecución y seguimiento de los trabajos objeto del contrato, respectivamente, la comunicará por escrito a su contraparte, solicitando se efectúe entre ambos una reunión al siguiente día hábil, en las instalaciones de la “APITUXPAN” ubicadas en carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido la Calzada Código Postal 92800 Tuxpan, Veracruz., mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

b) Para los efectos de la reunión señalada, el representante del “El contratista” o de la “APITUXPAN” según sea el caso, que haya planteado la discrepancia, expondrá con claridad en el escrito a que se alude en el inciso a) precedente, los elementos de juicio y en su caso, la documentación respectiva con objeto de que la discrepancia planteada pueda ser atendida y, de ser posible, resuelta en la propia fecha de la reunión.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

c) La contraparte a quien se le haya planteada la discrepancia, expondrá de igual modo, en la reunión prevista en el inciso b) anterior, los comentarios y argumentos que tenga en el particular con la finalidad de resolver, de ser posible en dicha reunión, la discrepancia formulada.

d) De cualesquier forma, ambas partes dejarán constancia por escrito, en un plazo que no exceda de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha en que se celebre la reunión contemplada en el inciso b) de esta cláusula, la resolución a la que se haya llegado sobre la discrepancia planteada. La constancia señalada, se anotará en la bitácora respectiva.

Queda entendido por las partes que el desahogo del procedimiento establecido en esta cláusula, no implicara de ningún modo ampliación en el periodo de ejecución de los trabajos materia del presente contrato.

**DECIMA
NOVENA.-**

Jurisdicción.- para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes ubicados en el estado de Veracruz, por lo que el contratista renuncia al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en original y dos copias en Tuxpan, Veracruz, a los..... Días del mes de.....del año..... .

POR "LA APITUXPAN"

POR "EL CONTRATISTA"

Apoderado Legal y
Director General.

Representante Legal.

ÁREA RESPONSABLE

POR LA GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE
GERENTE DE OPERACIONES E
INGENIERÍA.

ING. ADOLFO GARCEZ CRUZ.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE
INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

REVISÓ

LIC. CÉSAR CRUZ MÁRQUEZ.
SUBGERENTE JURÍDICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PT 03

**DECLARACIONES Y
MANIFESTACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**“MANIFESTACIÓN DE AFILIACIÓN”
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**

DOCUMENTO PT 03

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

**LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Presente.**

En atención a la Invitación No., de fecha _____ de _____, por medio de la cual esa Gerencia de Operaciones e Ingeniería, convocó a participar en la licitación Pública N° _____ relativa a _____
la: _____.

Le informo a usted que la empresa _____, a la cual represento legalmente, manifiesta que (SI ó NO) es afiliada a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

(En caso de no estar afiliada, no se deberá transcribir el siguiente párrafo)

En el caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato correspondiente a la presente licitación, manifiesto conocer y estar conforme con el Convenio de Colaboración celebrado entre la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción; y estar de acuerdo en la retención a los afiliados de "LA CÁMARA" a quienes "LA APITUXPAN les adjudique contratos de obra pública o de servicios relacionados con las mismas, del dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de los señalados contratos, importe que será enterado a "EL ICIC" para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción.

A T E N T A M E N T E

Nombre y cargo REPRESENTANTE LEGAL que firma
NOMBRE DE LA EMPRESA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

“MANIFESTACIÓN”
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 03

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Presente.

En atención a la Invitación No. _____ de fecha _____ de _____, por medio de la cual esa Gerencia, convocó a participar en la licitación Pública No.: _____, relativa al: _____,

esta empresa manifiesta, bajo protesta de decir verdad que:

- a).- Conoce el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos y sus condiciones ambientales; consideró las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las Bases de la licitación, y (SI ó NO) haber asistido a la junta de aclaraciones.
- b).- Conoce los proyectos de ingeniería; las normas de calidad de los materiales; las Normas de Construcción e Instalaciones de la S.C.T.; las especificaciones particulares y generales de construcción que la Entidad proporcionó; las Leyes y normas en materia de Impacto Ambiental; las Leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.
- c).- Por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- d).- Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, los precios consignados en la propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.
- e).- La parte de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en las bases de licitación, se anexan (ó NO) los documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica y económica de los subcontratistas (currículum de la empresa y de los técnicos, anexando copias de las caratulas de los contratos celebrados, actas de entrega recepción, estimaciones, etc. y copia de las declaraciones anuales del ISR de los dos ejercicios anteriores).
- f).- Conoce y ha considerado en la integración de su propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la convocante, así como el programa de suministro correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Nombre y cargo REPRESENTANTE LEGAL que firma
NOMBRE DE LA EMPRESA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

“MANIFESTACIÓN”
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

DOCUMENTO PT 03

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Presente.

En atención a la Invitación No. _____, de fecha _____ de _____, por medio de
la cual esa Gerencia, convocó a participar en la licitación Pública No.:
_____, relativa al:

_____, esta empresa manifiesta, bajo protesta de decir verdad que:

Conoce el contenido del modelo del contrato y declara su conformidad para ajustarse a sus términos.

A T E N T A M E N T E

Nombre y cargo REPRESENTANTE LEGAL que firma
NOMBRE DE LA EMPRESA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**DOCUMENTO No.
PT 04**

**EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y
FINANCIERA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO PT 04 Inciso b)

**RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE Y SU CURRÍCULO Y ORGANIGRAMA
PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

INVITACION No. _____, relativa a la: _____.

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

Nombre: _____ Firma: _____

1. CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA INVITACION

Cargo: _____

Actividades: _____

2. Escolaridad.

3. Cedula profesional (deberá anexar copia de cedula o título del grado académico indicado)

4. Domicilio actual.

5. Teléfono actual

6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SIMILARES AL LICITADO.

NOMBRE DE LOS TRABAJOS EN LOS QUE PARTICIPO	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada.

Vo. Bo.

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

NOMBRE DE LA EMPRESA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**DOCUMENTO No.
PT 05**

**DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL Y
DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA
EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

INVITACION No. IO-009J2X002-E33-2016

**RUBRO: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA
ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**

PROPUESTA ECONÓMICA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**RUBRO: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA
ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**

DOCUMENTO No.

PE 01

CARTA DE PROPOSICIÓN

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO PE 01

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Tuxpan, Ver. _____ de _____ del 20__

LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en la **INVITACION A LA LICITACION** No. _____, para la contratación de: _____,

Declaro bajo protesta de decir verdad, que yo ____ (nombre del representante legal) _____, por mi propio derecho y como representante legal de la empresa _____ (Razón Social de la empresa) _____.

Manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogió la **INVITACION** correspondiente y se ha tomado debida nota de los datos y las Bases a que se sujetara dicha **INVITACION** y conforme a las cuales se llevara a cabo la ejecución de los trabajos, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en la **INVITACION** y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de _____ fojas foliadas.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae la **INVITACION**

Así mismo manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, el proyecto, las normas para construcción que tienen en vigor esa Secretaría, las especificaciones generales y particulares y que aceptó que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de \$ _____ (con letra), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece **LA INVITACION**, el proyecto, las especificaciones generales y particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

El tiempo de ejecución de los trabajos objeto de la Invitación a la licitación será de _____ días naturales contados a partir de la fecha real del inicio de la obra.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA

NOMBRE DE LA EMPRESA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 02

**ESPECIFICACIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

INVITACION No. IO-009J2X002-E33-2016

**RUBRO: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN
SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1 INVITACION No.: **IO-009J2X002-E33-2016**

RUBRO: **“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

1.2 LOCALIZACION DE LA OBRA

La obra se localiza en el Interior del Recinto portuario.

I.3 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La obra consisten en: Rehabilitación de edificio de oficinas consistentes en: trabajos de albañilería, Acabados, instalaciones eléctricas, hidro sanitarias, cancelería de aluminio, herrería, y carpintería,

I.4 ACLARACIONES

Si las normas se contraponen a las especificaciones particulares, serán éstas últimas las que rijan de acuerdo con la norma **SCT. No. 1.01.02.007-B.253.**

En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones y planos, el orden de prioridades será el siguiente:

- a) Catálogo de conceptos
- b) Especificaciones
- c) Planos

El LICITANTE al elaborar el precio unitario de cada concepto de trabajo, contenido en el documento **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** y en general de todos los documentos de que se compone la propuesta, deberá considerar todas las disposiciones contenidas en las presentes especificaciones, así como las correspondientes normas. Se deberá entender como enunciativo y no limitativo; por lo que sí existen otras normas aplicables al concepto, dichas disposiciones deberán ser consideradas.

I.5 DEFINICION DE TERMINOS Y ABREVIATURAS.

Para los fines del presente documento, en lo sucesivo se entenderá por:

ENTIDAD.- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

LICITANTE.- A la empresa que haya manifestado interés en participar en la Invitación.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

CONVOCANTE.- Unidad administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación del contrato.

CONTRATISTA DE LA OBRA.- Persona ejecutante de la obra.

RESIDENTE DE OBRA.- Persona física designada previo a la iniciación de los trabajos como responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos y que representa a la ENTIDAD ante el CONTRATISTA y ante terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar en que estos se realizan.

SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION.- Al técnico aceptado por la entidad para que le apoye en la supervisión de los trabajos.

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.- Persona física que “EL CONTRATISTA DE LA OBRA” presente a la ENTIDAD con los antecedentes técnicos y curriculum para su representación durante el transcurso de los trabajos. La ENTIDAD aprobará su nombramiento si a su juicio es la persona adecuada.

OBRA: Trabajos de mantenimiento motivo de la presente Invitación y sujetos al proyecto.

LA INVITACION.- El documento en el que se establecen las bases en que se desarrollara el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.

PROYECTO.- Conjunto de planos, croquis, especificaciones, normas, documentos, datos e información a los que deberá sujetarse la ejecución de la obra.

N.B.M.- Nivel de Bajamar Medio.

BITÁCORA.- Instrumento técnico de control de los trabajos, el cual sirve como medio de comunicación convencional entre las partes que firman el contrato y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos y en el que deberán referirse los asuntos importantes que se desarrollen durante la ejecución de la obra y servicios relacionados con la misma.

MEMORIA DESCRIPTIVA.- Unidad de medida que consiste en resumen de todos los elementos, recursos, criterios y metodología que interviene en la ejecución de un estudio, proyecto, ejecución de obra, puesta en operación, mantenimiento o supervisión de los trabajos ejecutados, incluyendo informes, conclusiones, recomendaciones y en su caso, informe fotográfico.

LEY.- La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REGLAMENTO.- El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NORMAS.- Lo contenido en los libros que bajo el rubro NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, emitió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES (E.P.).- Conjunto de requisitos exigidos por la ENTIDAD para la realización de la obra,

S.C.T.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

API.- Administración Portuaria Integral.

SFP.- Secretaría de la Función Pública.

P.U.- Precio unitario.

P.U.O.T.- Por unidad de obra terminada.

Fo. Fo. Fierro Fundido

Fo. Ga. Fierro Galvanizado

N.O.M. Norma oficial Mexicana

INFORME: Unidad de medida que consiste en una descripción escrita de los trabajos ejecutados, incluyendo en su caso, informe fotográfico, resultados de laboratorio, conclusiones y recomendaciones.

II. GENERALIDADES

II.1 SERVICIOS

EL LICITANTE deberá recabar del sitio de la obra, toda la información que considere relevante para la presentación de su **propuesta considerando todos los elementos técnico-operativos necesarios para la mejor conformación de la misma, además considerará** en particular, los datos relativos al abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, servicios adicionales y los accesos que se utilizarán durante el proceso de ejecución de la obra; **servicios adicionales como son: retiro de cualquier tipo de materiales o residuos conforme a normas sanitarias o ambientales aplicables** por otra parte, obtendrá de las autoridades competentes los importes de las conexiones que se requieran contratar, mismos que serán considerados dentro de los costos directos o indirectos, ya que éstos no le serán pagados en forma adicional.

"EL CONTRATISTA DE LA OBRA" se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo, durante el tiempo de ejecución de los trabajos, para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada adecuadamente.

II.2 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Si en el sitio donde se ejecuten los trabajos, existiera otra empresa laborando con o sin relaciones contractuales con la ENTIDAD, **EL CONTRATISTA DE LA OBRA** se obliga, bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA, a coordinarse con esta empresa de tal manera que no se produzcan interferencias entre sí. No se reconocerá ningún pago generado por la inobservancia de esta cláusula.

Los trabajos deberán programarse considerando que el sitio de los trabajos se encuentra en operación, en el entendido de que la actividad del mismo por ningún motivo será interrumpida ni interferida. El LICITANTE durante la visita y/o antes de la fecha de apertura de proposiciones, observará las diferentes zonas de trabajo, las instalaciones, edificaciones existentes y las condiciones de operación en que se encuentren, a fin de que todas las actividades requeridas para la ejecución de la obra sean consideradas en sus costos directos o indirectos; para efecto de pago, no se reconocerán tiempos perdidos por estos conceptos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

EL LICITANTE tendrá presente que las fechas, periodos, y la cantidad podrán variar respecto a las programadas en función de los equipos que se utilicen y fenómenos naturales que puedan presentarse en el periodo del contrato, circunstancia que deberá considerarse para conseguir el objetivo del contrato.

Así mismo, para la ejecución de los trabajos, objeto de esta licitación, el **LICITANTE** deberá tomar en cuenta todos los movimientos, maniobras, obras auxiliares, señalamientos, etc., que sean necesarios para su correcta ejecución: si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc., de la APITUXPAN y de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo de **EL CONTRATISTA DE LA OBRA** y a satisfacción de la APITUXPAN.

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”, se obliga a tener permanentemente en el lugar de la obra a un SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN con amplia experiencia, reconocida por la ENTIDAD, en el tipo de obra que se va a ejecutar. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN tendrá amplio poder para actuar en nombre de EL CONTRATISTA DE LA OBRA y por tanto, con poder de decisión para tratar con el RESIDENTE DE OBRA todo asunto relacionado con la obra. Cualquier orden que el RESIDENTE DE OBRA de al SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, se considerará como dada al propio CONTRATISTA DE LA OBRA.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN deberá tener su oficina en el sitio donde se ejecuten los trabajos y proporcionar al RESIDENTE DE OBRA todos sus datos generales, con el objeto de ser localizado cuando se requiera.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN estará autorizado para firmar las estimaciones de obra por parte de EL CONTRATISTA DE LA OBRA.

En caso de ausencia temporal, definitiva o sustitución del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA DE LA OBRA se obliga a dar aviso por escrito, con la debida anticipación a la ENTIDAD, de la persona que lo sustituirá, el que tendrá los mismos derechos y obligaciones del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, debiendo cumplir también con los requisitos señalados en el primer párrafo de este inciso.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN estará obligado a atender cualquier llamado de EL RESIDENTE DE OBRA, cuando su presencia sea requerida en la obra por motivos de trabajo.

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

La ENTIDAD designará, previo al inicio de los trabajos a un RESIDENTE DE OBRA, quien será representante directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. Representará directamente a la ENTIDAD ante “EL CONTRATISTA DE LA OBRA” y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar en que estos se lleven a cabo.

Cuando la supervisión se realice por terceras personas esta será el auxilio técnico de la residencia de obra, con las funciones que para tal efecto se señalan en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con la Independencia de las que, en su caso, se pacten en el contrato de supervisión y para sus efectos se le denominará SUPERINTENDENTE DE SUPERVISION.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

BITÁCORA

Deberá llevarse una bitácora electrónica de obra, firmadas por ambas partes, tal y como se establece en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 122 al 126 del **REGLAMENTO** de la **LEY**.

Las órdenes que el RESIDENTE DE OBRA o el SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN en su caso asienten en la bitácora, serán válidas aun cuando no se encuentre en el sitio de los trabajos el SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN o su sustituto.

La bitácora quedará en custodia del RESIDENTE DE OBRA o del SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN en su caso quien será responsable de ella hasta la conclusión de cada obra.

La bitácora será el conducto de comunicación oficial de la obra y formará parte del contrato, Por lo anterior las anotaciones que en ésta se asienten deberán referirse exclusivamente a los trabajos, así como a los sucesos que puedan afectar a los citados trabajos. El manejo y cuidado de estos documentos será responsabilidad del SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN, quien hará las anotaciones necesarias.

De manera independiente a la bitácora electrónica, el SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN deberá llevar un Diario de Obra en el que se deberán anotar todas las incidencias y acontecimientos que sucedan en el sitio de los trabajos y las anotaciones servirán como antecedente de las anotaciones que se hagan en la bitácora de la obra, así como soporte de los diferentes informes que se requieran. El Diario de Obra también servirá como apoyo de la Memoria Descriptiva de Ejecución de los Trabajos, que deberá entregarse al final de los mismos como parte del finiquito de la obra.

INCUMPLIMIENTOS IMPUTABLES A EL CONTRATISTA DE LA OBRA.

EI CONTRATISTA DE LA OBRA. Caerá en incumplimiento del contrato cuando después de 10 días contados a partir de la fecha programada para la iniciación de los trabajos, no cuente con el equipo en el sitio de la obra o que dicho equipo no se encuentre en condiciones operativas. En este caso la ENTIDAD aplicará las sanciones que cita el contrato y quedará en libertad de contratar con un tercero, la ejecución de la etapa de la obra que se trate.

EI CONTRATISTA DE LA OBRA, deberá mantener su equipo permanentemente en el sitio de los trabajos, hasta que sean recibidos a satisfacción por la **ENTIDAD**.

El programa elaborado entre la ENTIDAD y **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"** servirá para determinar las retenciones a las que se hará acreedor **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"**, cuando se manifieste un atraso de éste en la ejecución de los trabajos, al comparar el avance programado con el avance real.

II.3 DAÑOS A TERCEROS O BIENES

Si durante el desarrollo de la obra se provocaran daños parciales o totales a los materiales, equipos, mobiliario, instalaciones, etc., la reposición y/o reparación o sanciones derivadas de incumplimiento será por cuenta y cargo de **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"** a satisfacción de la RESIDENTE DE OBRA sin derecho a reclamación para reconocimiento o pago.

En tal virtud, se estará sujeto a lo establecido en el contrato celebrado quedando cubiertos en su caso los costos que se generen con la fianza de cumplimiento del contrato establecido en dicho instrumento.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

II.4 SINIESTROS

En caso de ocurrir un siniestro, debidamente catalogado como tal por la ENTIDAD y/o instituciones competentes, que afectase la obra en proceso de ejecución o terminada y aún no recibida, **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** tendrá derecho al pago de los trabajos ejecutados que resulten dañados, siempre y cuando el avance de los trabajos esté de acuerdo con su programa y se hayan cumplido todas y cada una de las disposiciones contenidas en el contrato.

II.5 CANTIDADES DE OBRA

Las cantidades de obra anotadas en el documento **PE-10**.-catálogo de conceptos y monto total de la proposición, son aproximadas. Si por necesidades propias de la obra o por cualquier otra causa fuese preciso efectuar menor o mayor volumen que el inicialmente considerado, **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** se obliga a ejecutar los nuevos volúmenes sin modificar los precios unitarios originalmente pactados. Salvo que se esté en los supuestos que al respecto prevé en la normatividad de la Obra Pública Vigente. Únicamente se pagarán los volúmenes realmente ejecutados.

El programa detallado que el LICITANTE presente en la invitación deberá tener todas las actividades que se deban considerar para efectuar los trabajos, estableciendo la secuencia de los mismos, así como los rendimientos que deberán obtenerse atendiendo al periodo fijado por la ENTIDAD

La ENTIDAD revisará el programa detallado presentado por el LICITANTE en su propuesta, pudiendo en su caso, establecer modificaciones a las actividades, según convenga a sus intereses. **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** firmará el programa modificado el cual pasará a formar parte de la documentación del contrato correspondiente.

A solicitud de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”**, la ENTIDAD podrá autorizar modificaciones al programa de trabajo aprobado, no procediendo en este caso ningún pago adicional por el tiempo de interrupción de las operaciones, ni por los movimientos de equipo que este cambio ocasionara.

La ejecución de la obra se realizará bajo las directrices generales que establezca la ENTIDAD y puntualizan estas especificaciones y será inspeccionada por el RESIDENTE DE OBRA y/o por los Supervisores designados por él, quienes cuidarán que se cumpla estrictamente con los términos del proyecto. Los Supervisores llevarán un registro de los avances de todos los conceptos de obra, verificando la ejecución de los mismos. La presencia de los Supervisores no relevará a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** de su responsabilidad de ejecutar correctamente la obra.

Si por causas imputables a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** hubiera retrasos en el programa de trabajo, **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** quedará obligado a mejorar la producción de sus equipos ya sea operando el equipo tiempo extraordinario o reforzándolo hasta lograr equilibrar el programa; todo lo anterior será sin cargo alguno para la ENTIDAD.

En el **DOCUMENTO PT-05 “DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS”**, además de describir detalladamente lo ahí requerido, se presentará una clara descripción de la forma en que se trasladará el equipo, en donde se indicará el lugar de origen o localización actual para su traslado, la fecha de arribo al sitio de los trabajos y la fecha en la que estaría operando, así como el sitio tentativo de retorno en caso de que el **LICITANTE** fuese el ganador de la licitación.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Los precios unitarios estipulados en el documento **PE-10.**-catálogo de conceptos y monto total de la proposición, incluyen las erogaciones por parte de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** para sostener una plantilla de personal idóneo y eficiente que pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto cumpliendo satisfactoriamente, a juicio de la ENTIDAD con las siguientes actividades:

Personal Directivo.- Este personal estará capacitado para dirigir y manejar las actividades de EL CONTRATISTA DE LA OBRA en tal forma que la obra cumpla con todos los requisitos de programa, calidad y cumplimiento de las instrucciones que dé la ENTIDAD.

Personal de Ingeniería.- Este personal será capaz de interpretar los ordenamientos técnicos, planos y especificaciones del proyecto, y será en número suficiente para cumplir las indicaciones dadas por el RESIDENTE DE OBRA relacionadas con la obra.

II.6 MAQUINARIA Y EQUIPO

Si la maquinaria y el equipo propuesto no es el adecuado para la ejecución de los trabajos, **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** se obliga a sustituirlos en un tiempo razonable a partir de que el RESIDENTE DE OBRA designado por la ENTIDAD y/o del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, se lo solicite por escrito y en este supuesto acepta **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** que no tendrá derecho a modificación en los precios unitarios originalmente pactados ni que se computen tiempos perdidos por esa causa.

Si durante la ejecución de la obra la ENTIDAD observa alguna deficiencia en uno o varios elementos que formen parte del equipo de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”**, éste tiene obligación de sustituirlos de inmediato por cuenta propia, no justificando este evento ninguna modificación al plazo de terminación de los trabajos, ni a los precios unitarios.

La ENTIDAD podrá exigir a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** la reposición del equipo o cualquier otra parte del mismo que por su ineficiencia, le impida cumplir con el programa de trabajo. Una vez iniciados los trabajos el RESIDENTE DE OBRA determinará de inmediato la eficiencia del equipo empleado, esta intervención no relevará a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** de ninguna de sus responsabilidades contractuales.

El suministro o aprovisionamiento que se haga necesario para la eficiente operación de los equipos empleados en el proyecto debe ser cuidadosamente seleccionado por **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”**; los retrasos que se pudieran presentar en la ejecución del proyecto, como consecuencia de la deficiencia en el abastecimiento de combustibles, lubricantes, materiales, partes de repuesto, etc., no pueden justificarse como retraso en la programación y desarrollo del calendario de operaciones previamente establecido.

II.7 MATERIALES

Mientras no se indique lo contrario, todos los materiales que se utilicen en la obra serán nuevos, excepto cuando el proyecto ejecutivo o estas Especificaciones Particulares indiquen lo contrario, y de calidad específica, debiendo aprobar las pruebas que indiquen las Normas para Construcción e Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Especificación Particular en su caso, las que deberán de verificar el **RESIDENTE DE OBRA** y/o el **SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN**, a su entera satisfacción, previo a su utilización.

II.8 SIMILITUD EN CALIDADES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Cuando se indique una determinada, marca, modelo o tipo de insumo, se pretende definir una calidad o un diseño determinado y de ningún modo se obliga con ello a utilizarlo de una manera específica, en lo entendido de que el **licitante** podrá optar por otro insumo siempre y cuando este sea de similar en calidad y cumpla con las características al indicado. En este supuesto el licitante deberá describir en su propuesta la especificación detallada y proporcionar la ficha técnica del insumo que utilizará como similar en calidad, sin detrimento de incluir la descripción si se opta por el originalmente señalado.

II.9.- AGREGADOS

Las cantidades de los agregados que intervengan en la dosificación del concreto serán medidas en peso y por separado de acuerdo con el dispuesto en la cláusula **E.1.2** de la **NORMA N-CTR-CAR-1-02-003/04 concreto hidráulico**

Los materiales para la elaboración del concreto deberán dar cumplimiento a los requisitos de calidad estipulados **NORMA N-CMT-2-02-002** "Calidad de Agregados Pétreos para Concreto Hidráulico" del Libro CMT "CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES", **TITULO 02 "MATERIALES PARA CONCRETO HIDRAULICO"**, emitido por el Instituto Mexicano del Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El procedimiento que se utilice para la elaboración del concreto hidráulico es responsabilidad del contratista de la obra, quien tendrá los cuidados necesarios para el manejo de los materiales a lo largo de todo el proceso, para que el concreto cumpla con los requerimientos de calidad establecidos en el proyecto o aprobados por la Entidad y atenderá lo indicado en las **Normas** aplicables del **TITULO 02 "MATERIALES PARA CONCRETO HIDRAULICO"**, del Libro CTM. Características de los materiales.

Los materiales componentes deberán verificarse al inicio de la obra y también cuando exista la sospecha en el cambio de las características de los mismos, o haya cambio de las fuentes de suministro, algunas de las propiedades de los agregados pétreos deberán verificarse con mayor frecuencia.

La verificación de la calidad de los materiales componentes se realizará antes de usarlos a partir de muestras tomadas del sitio de suministro o del almacén del productor del concreto.

II.9-1 Características de los agregados:

Los agregados para la elaboración del concreto deberán cumplir con las siguientes especificaciones.

El agua que se utilice para mezclado o para curado del concreto será tal como se encuentra en la naturaleza siempre y cuando no tenga un olor o sabor muy acentuado, o bien partículas nocivas para lograr un buen concreto.

El agua de mar bajo ninguna condición deberá emplearse como agregado.

Arena, esta deberá estar exenta de materia vegetal eliminando previamente raíces y otros materiales extraños que pudieran contaminarla.

Grava, el tamaño máximo de la grava será de 1 1/2" para el concreto de 250, 200 y 150 kg/cm², por ningún motivo se permitirá el uso de grava de un mayor diámetro.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

Cemento, el cemento que se utilice en la fabricación de los elementos será cemento CPO-30-RS de acuerdo a la norma **NMX.-C-414 ONNCE 1999.**

II.9-2 ADITIVOS

Los aditivos que se utilicen para modificar las condiciones originales del concreto, serán propuestos por el licitante en la licitación documento **PE-03 “Relación de costos unitarios de los materiales a utilizar en los trabajos** y en caso de decidir el cambio o uso de estos durante la ejecución de la obra, deberá solicitarlo el contratista por escrito su utilización al residente de obra designado por la Entidad y/o al superintendente de la supervisión contratada en su caso, previo a su aplicación, anexando ficha técnica del fabricante, lo anterior no modificara los precios unitarios, sin embargo, en caso de que el residente de obra designado por la Entidad y/o el superintendente de la supervisión contratada solicite por escrito la adición de algún tipo de aditivo para mejorar la calidad de la obra, este trabajo será motivo de un trabajo y precio unitario extraordinario.

En elementos armados no se permitirán aditivos que contengan cloruros.

Será responsabilidad del contratista la dosificación y el empleo de los aditivos.

II.9-3 CONCRETO PREMEZCLADO

El licitante puede optar por elaborar el concreto a emplear, siempre y cuando sea elaborado por dosificación en peso y cumpla con **la N-CTR-CAR-1-02-003/04** Concreto hidráulico, emitida por el Instituto Mexicano del Transporte de la S.C.T., o en su defecto, usar concreto premezclado, en éste último caso, en los alcances correspondientes se suprimirá lo relativo a la elaboración.

“El contratista de la obra” será el único responsable de la calidad del concreto por lo tanto deberá usar un proporcionamiento que satisfaga plenamente la resistencia de proyecto.

El concreto empleado en la construcción de los elementos estructurales, podrá ser premezclado en planta dosificadora **o elaborado en obra**, todos y cada uno de los materiales deberán tener las características necesarias para obtener una resistencia a la compresión simple cuya resistencia será de 200 kg/cm².

II.9.4 MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LA OBRA

Si la **ENTIDAD** decide modificar el sitio originalmente seleccionado para la construcción de la obra y el nuevo resultará igual o semejante al original, **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** se obliga a ejecutar la obra en los mismos términos contractuales y sin derecho a modificación en los precios unitarios de su oferta.

II.10 PRECIOS UNITARIOS

Si **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** no hizo las debidas consideraciones en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo con las especificaciones y en general con todas las disposiciones de la presente licitación, el hecho de adjudicársele el contrato no lo exime del estricto cumplimiento de las condiciones establecidas.

EL LICITANTE, al elaborar el análisis del precio unitario de cada concepto del documento **PE-10.-** catálogo de conceptos y monto total de la proposición, deberá tener en cuenta estas Especificaciones

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

Particulares, y las Normas para Construcción e Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Si las Normas de Construcción se contraponen a las Especificaciones Particulares, estas regirán sobre las anteriores.

“EL CONTRATISTA DE LA OBRA” objeto de la presente licitación, se obliga a realizar la misma a los precios unitarios del contrato **aun** cuando sea necesario modificar la localización del lugar de los trabajos dentro del mismo puerto, si las condiciones del nuevo sitio son iguales o semejantes a las del original.

En ningún caso se pagará como concepto específico ni extraordinario, cualquier movilización durante la ejecución de los trabajos, no autorizados por la ENTIDAD como extraordinaria, ni los costos que por concepto de reinstalación en el lugar de la obra, tenga **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”**, por lo que dichas movilizaciones deberán quedar incluidas en los precios unitarios.

El costo de todo tipo de abastecimientos y servicios de apoyo, que a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** le proporcione el puerto, la ciudad o cualquier otro, deberá considerarse dentro de los precios unitarios que cotice; no se reconocerá ningún cargo adicional por este concepto.

Tampoco se reconocerá ningún cargo adicional por concepto de los tiempos de inactividad del equipo, a consecuencia de condiciones meteorológicas adversas, ni cuando de acuerdo al programa de obra haya una espera entre uno y otro evento.

Conforme a los lineamientos que cita el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los precios originales de los insumos considerados por el LICITANTE, deberán ser los que prevalezcan al momento de la presentación y apertura de las propuestas y no podrán modificarse o sustituirse por ninguna variación que ocurra entre la fecha de su presentación y el último día del mes del ajuste.

El importe de todos los trabajos de Limpieza General que se citan en el inciso **II.12** de estas Especificaciones Particulares, no se le cubrirán a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** en forma adicional, debiendo considerarlos dentro de los precios unitarios que cotice.

Mensualmente se harán estimaciones de obra. Cada estimación deberá venir acompañada de los soportes documentales que la avalen, que son: plano, cálculo de volúmenes, memoria descriptiva de los trabajos e informe fotográfico, notas de bitácora elaboradas durante el periodo de ejecución de la obra, los resultados de los laboratorios para verificar la resistencia del concreto que se indica en el proyecto, debidamente firmados por el RESIDENTE DE OBRA y el SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, y esta será presentada dentro de los 6 días siguientes al cierre del periodo.

Los precios unitarios estipulados en el documento **PE-10.-**catálogo de conceptos y monto total de la proposición, incluyen las erogaciones por parte de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** para sostener una plantilla de personal idóneo y eficiente que pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto cumpliendo satisfactoriamente, a juicio de la ENTIDAD con las siguientes actividades:

Cualquier trabajo no considerado en esta licitación, se considerará como concepto por trabajos extraordinarios, y sólo podrá ejecutarse previa autorización por escrito de la ENTIDAD. Para el pago de estos trabajos extraordinarios se analizará conjuntamente los precios unitarios teniendo como base los análisis presentados en la propuesta de Invitación a la licitación en los términos de la **regla 3.3.4,**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

de las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de las Obras Públicas y de los Servicios relacionados con las mismas.

II.11 TRAZOS Y NIVELES

EL RESIDENTE DE OBRA entregará a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** al inicio de los trabajos, los trazos y bancos de nivel necesarios para la ejecución de la obra, debiendo tomar las medidas que requiera para tener referencias de comprobación.

Durante el proceso de toda la obra, **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** ejecutará los trazos y nivelaciones que se requieran, basado en los datos que proporcione el RESIDENTE DE OBRA, de acuerdo con el proyecto, el RESIDENTE DE OBRA solicitará a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”**, cada vez que lo considere necesario, la verificación de los trazos y niveles de la obra y éste proporcionará los datos requeridos.

Queda claramente establecido que todos los datos topográficos los proporcionará el RESIDENTE DE OBRA a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** una sola vez, siendo responsabilidad de este último la correcta conservación de ellos.

De resultar necesario correr una o varias nivelaciones para establecer bancos de nivel adicionales, estas serán por cuenta de **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”**, pero quedará a cargo del RESIDENTE DE OBRA verificar su exactitud.

Con base en lo anterior, **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** deberá proceder a su ejecución, haciéndose responsable de cualquier futuro error causado por negligencia o pérdida de una o varias referencias y/o interpretaciones erróneas. Todos estos trabajos deberán considerarse invariablemente en los indirectos que se consideren en la formación y presentación de su propuesta.

II.12 LIMPIEZA GENERAL

Cada LICITANTE tendrá en cuenta en su propuesta los siguientes requisitos:

La obligación de mantener durante la ejecución de la obra, libre de basuras y desperdicios las áreas de tierra que se le asignen para instalación de equipo, materiales de obra y para campamento en su caso.

Retiro de basura extraída de la zona de operaciones, depositándola en el lugar autorizado para tal efecto por las autoridades locales competentes.

Los excedentes de residuos de materiales no reciclables, deberán depositarse en sitios donde no impacten negativamente el ambiente; evitando quemarlos/o arrojarlos a fondo perdido sobre laderas no autorizadas, en cauces de agua intermitentes o permanentes, en áreas de distribución de flora endémica y en áreas consideradas como refugio de fauna silvestre.

Por lo anterior, EL LICITANTE deberá incluir en el documento **PT-05 “DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS”**, la descripción de los procedimientos a emplear para la disposición de los residuos sanitarios, residuos peligrosos, cambio de lubricantes y carga de combustibles, cumpliendo con las recomendaciones y normatividad ambiental para la disposición de residuos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En relación a la Seguridad y Ecología e Impacto Ambiental de este proyecto, atentamente les comunicamos que con fundamento a lo señalado en el Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **Última reforma publicada DOF 28-05-2009.**

El contratista adjudicatario de la obra, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los Reglamentos y Ordenamientos en Materia de Construcción, Seguridad, Uso de Vía Pública, protección Ecológica y medio Ambiente, que rijan en el Ámbito Federal, Estatal o Municipal, y en cumplimiento a lo solicitado en el artículo 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

1. Queda estrictamente prohibida la quema y/o la disposición al aire libre de basura de cualquier clase, para lo cual deberá efectuar una adecuada disposición de los residuos no peligrosos, generados por las actividades en los sitios autorizados para tal efecto por las autoridades. Así como también la realización de trabajos ajenos a los señalados en el Catálogo de Conceptos.
2. **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"** deberá, realizar la revisión y mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria que sean utilizados, con la finalidad de no rebasar los límites máximos permisibles para la emisión de humos, de hidrocarburos y monóxido de carbono que establecen las Normas Oficiales Mexicanas aplicables y contar con la documentación que así lo acredite.
3. **"EL CONTRATISTA DE LA OBRA"** deberá, cuidar e impedir el vertido de hidrocarburos en el suelo y en el Río durante la operación y las actividades de mantenimiento del equipo que se utilice. Dichos residuos deberán ser depositados temporalmente en contenedores metálicos, para su posterior envío a empresas de servicios que los requieran para su utilización. En lo que se refiere a los lubricantes, deberá utilizarse el registro detallado, monitoreo y control que señalen los reglamentos vigentes en la materia y entregarlos igualmente a plantas recicladoras.
4. En materia de ruido el responsable del servicio, deberá cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, ajustándose a los niveles establecidos.
5. Todos los residuos de pintura, así como los materiales impregnados con ésta y con adelgazador, se consideran residuos peligrosos y se deberán depositar en contenedores con tapa. La disposición final de los mismos deberá realizarla una empresa especializada en el manejo, tratamiento y disposición final de este tipo de materiales y notificarlo a esta Administración Portuaria en los formatos correspondientes.
6. Para el manejo de los residuos peligrosos que se generen durante el desarrollo de sus actividades, el responsable del servicio, deberá dar cumplimiento a las disposiciones correspondientes a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Residuos.
7. Cuando así lo requiera el servicio deberá delimitar con cinta preventiva y disponer de una iluminación adecuada en las áreas donde esté trabajando y evitar el acceso a personas ajenas a la zona.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

8. El personal está obligado durante su jornada de trabajo, a cumplir con lo estipulado en las Normas Oficiales de Seguridad, por lo que se le deberá proporcionar y utilizar el equipo adecuado (guantes, goggles, casco, zapatos de seguridad, cinturón, Overoles, etc.).
9. Se deberán de proporcionar todas las facilidades, así como la información necesaria al personal de supervisión ambiental y de seguridad.

En caso de incumplimiento, se aplicará a **“EL CONTRATISTA DE LA OBRA”** la sanción prevista en la Ley de Puertos y su Reglamento, independientemente de las responsabilidades y sanciones a que se hagan acreedores ante otras Autoridades y/o Dependencias Municipales, Estatales y Federales por los daños y perjuicios que resultaren debido a la inobservancia de lo señalado anteriormente.

Adicional a lo anterior **“EL CONTRATISTA DE OBRA”** a efecto de prevenir los riesgos laborales a que están expuestos los trabajadores que se desempeñan trabajos en obras de construcción, deberá sujetarse a lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo

II.13 CONCEPTOS POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Queda entendido que cualquier trabajo no considerado expresamente en las bases de esta licitación, sólo podrá ejecutarse previa autorización por escrito del RESIDENTE DE OBRA, debiendo quedar asentado en la bitácora de la obra.

II.14.- SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO

“EL CONTRATISTA DE LA OBRA” se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo, para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada adecuadamente por la noche, proponiéndola el contratista de la obra y autorizada en su caso por el residente de obra designado por la entidad y/o el superintendente de la supervisión contratada en su caso.

II.15 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El LICITANTE que resulte ganador de esta Invitación a la licitación tendrá la obligación de dar de alta la obra en el Instituto Mexicano del Seguro Social, registrar a los trabajadores y estar al corriente en cubrir las aportaciones de los trabajadores que laboren en la misma, de conformidad con el artículo 12 fracción primera de Ley del Seguro Social, artículos 3, 4 y 16 del Reglamento de afiliación de la Ley del Seguro Social, artículo 9 división IV del Reglamento para la clasificación de empresas de la prima de seguro de riesgos de trabajo y artículo 5 del reglamento del Seguro Social obligatorio para los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado, APITUXPAN podrá solicitar la demostración del cumplimiento solicitado. Ateniéndose a las consecuencias que de ello resulte.

III. ESPECIFICACIONES PARTICULARES (EP.) ALCANCES POR CONCEPTO

En todos y cada uno de los conceptos de obra contenidos en el documento **PE-10.-catálogo** de conceptos y monto total de la proposición corresponde a una especificación particular, la cual se tomará en cuenta para la elaboración del precio unitario correspondiente.

Cuando alguna especificación particular aluda al concepto, se deberá entender que se refiere a la descripción, alcances, especificaciones y formas de medición y pago, del citado concepto.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

RECOMENDACIONES

Los trabajos se programaran considerando que el puerto está en operación y que por ningún motivo será interrumpida la actividad portuaria debido a la ejecución de los trabajos, por lo que el día de la visita al lugar de la obra, el contratista observara la diferentes zonas de trabajo así como las instalaciones en general existentes y a la vez en qué condiciones se encuentran, con el fin de que se tome en cuenta, todas las actividades necesarias que tengan que realizar y considerarlas en sus análisis de precios unitarios.

No se pagara al el contratista de la obra tiempo perdidos por este concepto.

Así mismo, para la ejecución de los trabajos objeto de estas bases de la Invitación, el contratista de la obra deberá tomar en cuenta todo los movimientos, maniobras, obras auxiliares y señalamientos, etc., que sean necesarias para su correcta ejecución, si durante el desarrollo de estos, se provoca daños parciales o totales a los materiales, equipos, mobiliarios, instalaciones, etc. la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del contratista de la obra a satisfacción de la APITUXPAN.

IV. RELACIÓN DE PLANOS

INVITACION N° IO-009J2X002-E33-2016

RUBRO: REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”

NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL PLANO
ARQ-01	FEBRERO 2015	ARQUITECTONICO
ARQ-02	FEBRERO 2015	AZOTEA Y FACHADAS
ARQ-03	FEBRERO 2015	CORTES
ARQ-EL-01	FEBRERO 2015	ELÉCTRICO
ARQ-AL-01	FEBRERO 2015	ALBAÑILERÍA
ARQ-PLA-01	FEBRERO 2015	PLAFONES
ARQ-AM-01	FEBRERO 2015	ACAB. MURO
ARQ-PIS-01	FEBRERO 2015	ACAB. PISO
ARQ-PL-01	FEBRERO 2015	ACAB. PLAFON
ARQ-SA-01	FEBRERO 2015	SANITARIO
ARQ-HI-01	FEBRERO 2015	HIDRAULICO
ARQ-GA-01	FEBRERO 2015	GAS
ARQ-CAN-01	FEBRERO 2015	CANCELERIA
ARQ-CAR-01	FEBRERO 2015	CARPINTERIA
ARQ-CAR-02	FEBRERO 2015	CARPINTERIA
ARQ-HER-01	FEBRERO 2015	HERRERIA
PCS01	JUNIO 2015	CONJUNTO DE SERVICIOS, TRAYECTORIA DE CANALIZACION
1RFOCC	JUNIO 2015	DET.OBRA CIVIL Y CANALIZACIONES EXT. E INT. REGISTROS DE DATOS/ELECT.

**POR “LA ENTIDAD”
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE**

POR “LA CONTRATISTA”

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE
QUE FIRMA
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 03

**RELACIÓN DE COSTOS UNITARIOS DE LOS
MATERIALES A UTILIZARSE EN LOS
TRABAJS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 04

**ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL
FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A
LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL
REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS
BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DE
TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

GUIA INDICATIVA
Documento PE 04
Análisis del Factor de Salario Real Obra Pública
De acuerdo a la Ley del IMSS en vigor a partir del 1° de julio de 1997

CONCEPTO	SALARIO MÍNIMO OBRERO GENERAL			SALARIO MAYOR AL MÍNIMO (2) RESIDENTE DE OBRA		
	DÍAS	FACTOR	\$	DÍAS	FACTOR	\$
SALARIO			\$30.20			\$230.00
CALCULO SALARIO BASE DE COTIZACIÓN:						
I.- Días de percepción pagados al año:						
Días calendario	365.00			365.00		
Días de aguinaldo (Art. 87 L.F.T.)	16.00			16.00		
Días por prima vacacional (Art. 80 L.F.T.) (0.25 x 6)	1.50			1.50		
(A) Total de días pagados al año	381.50			381.50		
II.- Días no trabajados al año:						
Domingos (Art. 69 L.F.T.)	52.00			52.00		
Vacaciones (Art. 76 L.F.T.)	6.00			6.00		
Descanso obligatorio (Art. 74 L.F.T.)	7.17			7.17		
Días por costumbre	4.00			4.00		
Días por condiciones climáticas	2.00			2.00		
Días por enfermedad	2.00			2.00		
Días no laborados	73.17			73.17		
(B) Días efectivos laborables	365.00 - 73.17 =	291.83		291.83		
(C) Factor de Salario Real de Cotización (SRC)	A/B =	1.30727	\$39.48		1.30727	300.67
III.- Prestaciones Obligatorias IMSS: (A partir del 1° de julio de 1997)						
	CUOTA OBRERO PATRONAL			Salario residente		
	PATRON	TRABAJADOR	TOTAL	PATRON		SMGDF
				%	TOTAL	
Enfermedades y Maternidad						
En especie	1.05%	0.375%	1.425%	1.05%	1.05%	x 1.30727 0.01373 3.16
En especie patrón (1)	13.90%		13.900%	13.90%	13.90%	x 1.30727 0.01825 4.20
En dinero	70% x 1%	25% x 1%	0.950%	70% x 1%	0.700%	x 1.30727 0.00915 2.10
Riesgos de trabajo (3)	7.58875%		7.58875%	7.58875%	7.58875%	x 1.30727 0.09921 22.82
Invalidez y Vida	1.750%	0.625%	2.375%	1.75%	1.75%	x 1.30727 0.02288 5.26
Garantía y Vejez	3.150%	1.125%	4.275%	3.15%	3.15%	x 1.30727 0.04118 9.47
Cuota adicional				6.00%	\$ 300.67	- \$ 90.60
(D) Por prestaciones sociales IMSS			0.35619	\$10.77		0.25919 \$59.61
IV.- Guarderías (E)	1%	x 1.30727	0.01307	\$0.39	1%	x 1.30727 0.01307 0.01
V.- Infonavit (F)	5%	x 1.30727	0.0653	\$1.97	5%	x 1.30727 0.0653 15.03
VI.- Sar (G)	2%	x 1.30727	0.02615	\$0.79	2%	x 1.30727 0.02615 6.01
Factor de Salario Real = C+D+E+F +G+			1.76795	\$53.4		1.66985 \$381.43

- (1) Este porcentaje se incrementará el 1° de julio de cada año en 0.65% a partir de 1998 y hasta el 2007 (Art. 19 transitorio N.L.S.S.)
(2) Por aplicarse el porcentaje arriba mencionado al Salario Mínimo General del D.F. y sumarse en forma constante a todas las categorías se requiere calcular para cada categoría el factor de prestaciones del IMSS para todos los salarios mayores al mínimo.
(3) Al inscribirse por primera vez al Instituto o al cambiar de actividad se cubrirá la prima media, los siguientes se fijarán de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72.

SMGDF = \$

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 05

**RELACION, ANÁLISIS, CÁLCULO E
INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS
DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN QUE SE EMPLEARA EN LA
OBRA.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016

RUBRO: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION QUE SE EMPLEARA EN LA OBRA

DOCUMENTO No. PE 05 HOJA __ DE __

No. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN	MODELO	ARRENDADA (SI Ó NO)	CON O SIN OPCIÓN A COMPRA	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PROPIETARIO	UBICACIÓN FÍSICA	OCUPACIÓN ACTUAL	FECHA DE DISPONIBILIDAD

LUGAR Y FECHA

RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016

RUBRO: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN"

**COSTO HORARIO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN**

DOCUMENTO No.
PE 05

HOJA ___ DE ___

FORMA DE COSTO HORA MAQUINARIA O EQUIPO

EQUIPO:		CAPACIDAD:	FECHA:		
VALOR DE ADQUISICIÓN PESOS :	\$	_____			
VALOR DE ADQUI. ACTUALIZADO :	\$	_____			
VALOR DE RESCATE :	\$	_____			
TASA DE INTERÉS :		_____	VIDA ECONÓMICA :	_____	AÑOS
PRIMA DE SEGUROS :		_____	HORAS POR AÑO :	_____	HORAS
COEFICIENTE DE MANTO.		_____	HORAS POR TURNO :	_____	HORAS
DE MANO DE OBRA :		_____	TURNO POR DÍA :	_____	TURNO
COEFICIENTE DE MANTO.		_____	PRECIO DIESEL :	\$	LITRO
POR REFACCIONES :		_____	PRECIO ACEITE :	\$	LITRO
POTENCIA TOTAL INSTALADA EN H.P. :		_____	CONSUMO DIESEL/hr. :	_____	LITROS
FACTOR DE OPERACIÓN:		_____	CONSUMO LUBRI./hr. :	_____	LITROS
SALARIO ACTIVO :	\$	_____			
SALARIO INACTIVO :	\$	_____			
CARGOS FIJOS	FORMULA		COSTO HORARIO		
			ACTIVO	%	INACTIVO
DEPRECIACIÓN	$D = \frac{Va - Vr}{Ve}$		_____	15%	_____
INVERSIÓN	$I = \frac{(Va + Vr)i}{2Ha}$		_____	100%	_____
SEGUROS	$S = \frac{(Va + Vr)s}{2Ha}$		_____	100%	_____
MANTENIMIENTO	$T = QD$		_____	0%	_____
POR CONSUMO		TOTAL DE CARGOS FIJOS \$	_____		_____
COMBUSTIBLES	$E = c P c$		_____	5%	_____
LUBRICANTES	$L = a P l$		_____	5%	_____
LLANTAS	$LI = \frac{VII}{Hv}$		_____	15%	_____
POR OPERACIÓN		TOTAL CARGOS POR CONSUMO \$	_____		_____
OPERACIÓN	$O = \frac{So}{H}$		_____	100%	_____
		TOTAL CARGOS POR OPERACIÓN \$	_____		_____
		COSTO TOTAL HORA MAQUINA \$	_____		_____

NOMENCLATURA :

a = Consumo de lubricante
c = Consumo de combustible por hora
D = Depreciación
E = Combustible
H = Horas efectivas de trabajo de la máquina
Ha = Horas efectivas durante el año
Hv = Horas de vida económica de las llantas
I = Inversión
i = Tasa de interés
L = Lubricante
LI = Llantas
O = Operación
Pc = Precio del combustible

PI = Precio del lubricante
Q = Coeficiente que considera tanto mantenimiento mayor como menor
S = Seguros
s = Prima de seguros
So = Salario del personal por turno
T = Mantenimiento
Va = Valor de adquisición
Ve = Vida económica de la maquina en horas
VLI = Valor de llantas nuevas
Vr = Valor de rescate

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 06

**ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE
COSTOS INDIRECTOS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARGO INDIRECTO
Documento PE 06**

CARGOS INDIRECTOS	ADMÓN. CENTRAL (\$)	ADMÓN.DE CAMPO (\$)
1. Honorarios, sueldos y prestaciones.		
1.1. Personal directivo	_____	_____
1.2. Personal técnico	_____	_____
1.3. Personal administrativo	_____	_____
1.4. Cuota patronal del Seguro Social y del INFONAVIT.	_____	_____
1.5. Prestaciones a que obliga la Ley Federal del Trabajo para el personal enuciado en los incisos a, b, y c.	_____	_____
1.6. Pasajes y viáticos del personal enuciado en los incisos a, b, y c.	_____	_____
1.7. Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajos, para el personal enuciado en los incisos a, b, y c.	_____	_____
2. Depreciación, mantenimiento y rentas		
2.1. Edificios y locales;	_____	_____
2.2. Locales de mantenimiento y guarda;	_____	_____
2.3. Bodegas ;	_____	_____
2.4. Instalaciones generales;	_____	_____
2.5. Equipos Muebles y enseres;	_____	_____
2.6. Depreciación o renta y operación de vehículos, y	_____	_____
2.7. Campamentos.	_____	_____
3. Servicios		
3.1. Consultores, asesores, servicios y laboratorios, y	_____	_____
3.2. Estudios e investigaciones;	_____	_____
4. Fletes y acarreos		
4.1. Campamentos	_____	_____
4.2. Equipo de construcción;	_____	_____
4.3. Plantas y elementos para instalaciones, y	_____	_____
4.4. Mobiliario	_____	_____
5. Gastos de oficina		
5.1. Papelería y útiles de escritorio;	_____	_____
5.2. Correos, fax, teléfono, telégrafo y radio;	_____	_____
5.3. Equipo de computación;	_____	_____
5.4. Situación de fondos;	_____	_____
5.5. Copias y duplicados;	_____	_____
5.6. Luz, gas y otros consumos, y	_____	_____
5.7. Gastos de la licitación	_____	_____
6.- Capacitación y adiestramiento;	_____	_____
7.- Seguridad e higiene;	_____	_____
8.- Seguros y fianzas	_____	_____
9.- Trabajos previos y auxiliares.		
9.1. Construcción y conservación de caminos de acceso	_____	_____
9.2. Montajes y desmantelamiento de equipo, y	_____	_____
9.3. Construcción de instalaciones generales;	_____	_____
a. De campamentos;	_____	_____
b. De equipo de construcción, y	_____	_____
c. De plantas y elementos para instalaciones.	_____	_____
	SUMAS: \$	_____
	COSTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL = \$	_____
	COSTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CAMPO = \$	_____
	SUMA TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS = \$	_____
	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS (PORCENTAJE)	_____ %

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 07

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR
FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS
ADICIONALES.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 08

**ANÁLISIS DETALLADO DEL TOTAL DE LOS
PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTO DE
TRABAJO, INCLUYENDO SUS ANALISIS DE
BASICOS Y/O AUXILIARES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

**INTEGRACIÓN PRECIO UNITARIO
(GUÍA INDICATIVA)
PE 08**

COSTO DIRECTO			
Materiales			35.00
Mano de obra			55.00
Maquinaria y equipo			10.00
A).- Subtotal.-			100.00
B).- COSTOS INDIRECTOS CENTRALES			6.00
C).- COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO			9.00
D).- SUBTOTAL (A+B+C).		=	115.00
E).- COSTO FINANCIERO, 1.5%	0.015X115.00	=	1.73
F).- SUBTOTAL (D+E)		=	116.73
G).- UTILIDAD			12.51
	$\frac{\text{utilidad neta x F}}{1 - (\text{ISR} + \text{PTU})}$	=	$\frac{0.06 \times 116.73}{1 - (0.34+0.10)}$
H).- SUBTOTAL (F+G+)		=	129.24
I).- Secretaría de la Función Pública, 5 al millar	$\frac{129.24}{1-0.005} - 129.24$	=	0.66
TOTAL DEL PRECIO (H+I)		=	129.90

NOTA: Ver el análisis del factor de salario real.
Este análisis de integración de precio unitario deberá efectuarse considerando las características de la obra, el sitio de ejecución y condiciones laborables.
Este formato es solo una guía indicativa por lo que deberán de apegarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 09

**EXPLOSIÓN DE INSUMOS QUE
INTERVIENEN EN INTEGRACION DE
LA PROPOSICIÓN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE
CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 10

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE
TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA
PROPOSICIÓN**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.		CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 1 DE 37	
OBRA: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."		INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O		UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES				L E T R A	NUMERO	
1.- ALBAÑILERIA Y ACABADOS						
01.- Suministro y colocación de concreto f'c=200 kg/cm2 en castillo tipo k-1 armex de 10x15-4 cm. de sección, de 3 mts de alto, de acuerdo a características indicadas en proyecto, incluye: cimbra, descimbra, colado, vibrado y curado de concreto, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.		PZA	108.00			
02.- Suministro y colocación de concreto f'c=200 kg/cm2 en castillo tipo k-2 armex de 10x15-4 cm. de sección, de 1.50 mts de alto, de acuerdo a características indicadas en proyecto, incluye: cimbra, descimbra colado, vibrado y curado de concreto, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.		PZA	4.00			
03.- Suministro y colocación de concreto f'c=200 kg/cm2 en castillo tipo k-3 armex de 10x25-4 cm. de sección, de 3.00 mts de alto, de acuerdo a características indicadas en proyecto, incluye: cimbra, descimbra colado, vibrado y curado de concreto, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.		PZA	4.00			
04.- Muro de tabique rojo recocido de 7x14x28 de 1a de 14 cm. de espesor, asentado con mortero cemento - calhidra - arena 1:1:6 acabado común, juntas de 1.5 cm promedio de acuerdo a lo indicado en proyecto, Incluye: andamios, fabricación de mortero, preparación del área de trabajo, colocación, alineación, plomeo, cuatropeo del tabique, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo,, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.		M2	442.00			
05.- Repellido y aplanado fino en muros con mortero cemento- calhidra -arena 1:1:8 a plomo y regla, acabado con llana de madera, incluye: elaboración, colocación de mortero espesor promedio 2.5 cm., perfilado, remates, maniobras, desperdicios,, retiro de obra falsa, limpieza, consumibles, materiales mano de obra, equipo, herramienta, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.		M2	883.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.		RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE		FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 2 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
06.- Boquilla en muros a plomo y regla con mortero cemento - calhidra -arena. Proporción 1:1:8 de 15 cm de ancho y 2 cm de espesor promedio. incluye: perfilado de dos aristas, elaboración, colocación de mortero, maniobras, desperdicios, limpieza, retiro de obra falsa, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	ML	254.00			
07.-Entortado de cemento con mortero cemento-calhidra-arena proporción 1:1:8 para dar pendiente en losa de azotea, con un espesor promedio de 4 cm. incluye: preparación de la superficie, elaboración, colocación de mortero, festergral, maniobras, desperdicios, limpieza, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	M2	204.00			
08.- Construcción de chaflán en azotea con concreto hecho en obra cemento-calhidra-arena- 1:1:8 de 25 cm x 25 cms. incluye: trazo, elaboración de concreto, maniobras, desperdicios, limpieza, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	ML	80.00			
09.- Suministro y colocación de impermeabilizante prefabricado vitroply SBS de 3.5 mm acabado granular terracota garantía 8 años. incluye: limpieza y preparación de la superficie, cemento plástico para sellar fisura, una capa de hidropriemer, colocación de tapete prefabricado con soplete y garantía por escrito de 8 años, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	M2	210.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 3 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
10.- Forjado de barra de concreto f'c=150 kg/cm2 sección de 0.60 x 3.05 m y 7 cm de espesor con preparación para recibir tarja, armado con varillas del # 3 @ 20 cm ambos sentidos. incluye: forrado de azulejo habitat marronie interceramic o similar de 40 x60 cm asentado con cemento crest, junteado con lechada de cemento blanco, habilitado, armado del acero de refuerzo, cimbra común, cimbrado, descimbrado, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	Pza.	3.00			
11.- Construcción de cisterna de tabique capacidad 10.00 m3 incluye: excavación, afine acarreo, firme de cocteto armado, cadenas y castillos, muros de tabique, losa de vigueta y bovedilla, repellido aplanado, con mortero cemento arena 1:4, tapa de cisterna, acarreos, fabricación de concreto, cimbrado, descimbrado, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	Pza.	1.00			
12.- Suministro y colocación de muro de durock a dos caras con aislante interior. Incluye: canales, postes, base coat, perfacinta, tornillos, andamios, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	M2	430.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 4 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
13.- Suministro y colocación de falso plafón de tabla roca de 13 mm, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye: canales, postes, pasta redimix, perfacinta, tornillos, andamios, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	M2	143.00			
14.- Suministro y colocación de plafón falso minatone suspendido textura fisurado en placas de 61 x 61 cm líneas sombra modelo 705-a color blanco, colocado con "t" de lámina electrogalvanizada esmaltada color blanco de 24 x 38 mm y Angulo de 24 mm de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye: suspensión desde el techo con alambre galvanizado. cal. 12, andamios, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	M2	130.00			
15.- Suministro y colocación de cajillo de tabla roca de 20 cm x 25 cm. incluye: suspensión desde el techo con alambre galvanizado cal. 12, andamios, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	ML	63.00			
16.- Suministro y aplicación de pasta texturi de comex en muros. Incluye: preparación de la superficie, sellador vinílico, andamios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P. U.O.T.	M2	714.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 5 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
17.- Suministro y aplicación de pintura vinílica lavable marca comex línea vinimex o similar aplicada a dos manos en muros, columnas, zoclos, trabes y plafones. Incluye: preparación de la superficie, aplicación de sellador, rebabeo, plaste necesario, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	M2	1,229.00			
18.- Suministro y colocación de recubrimiento en fachada, santo tomas 40 cm x largo libre con buña a 45 grados, asentado con cartucho adhesivo marca sikaflex junteado con resina apoyado en Angulo de aluminio color negro de 3/4", y amarres de las piezas para mejor sujeción .incluye: preparación de la superficie, recortes, desperdicios, ángulos taquetes, alambre, andamios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	M2	130.00			
19.- Suministro y colocación de piso de loseta modelo, crema marfil natura de interceramic de 40 x 40 cm asentado con adhesivo marca interceramic, junteado con boquilla interceramic color indicado por la supervisión. Incluye: preparación de la superficie, recortes, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	M2	295.00			
20.- Suministro y colocación de piso en exterior santo tomas rauteado a cada 10 cm antiderrapante de 40 cm x largos libres en área de cisterna jardinera curva y rampa incluye: preparación de la superficie, recortes, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo .P.U.O.T.	M2	42.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 6 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
21.- Suministro y colocación de zoclo santo tomas, asentado con mortero cemento arena 1:4. Incluye: preparación de la superficie, recortes, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	ML	231.00			
22.- Suministro y colocación de azulejo marca interceramic modelo costa del sol de 40x40 cm. en muros, asentado con adhesivo insterceramic, juntado con junta blanca interceramic Incluye: recortes, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	M2	84.00			
2.-CANCELERIA DE ALUMINIO					
23.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural, línea de 3" en piezas y fijax corredizas medidas 4.10 x 1.60 mts. 0.30 x 1.60 mts. Puerta de 2.50 x 1.60 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película reflecta plata, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, herramienta. y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
24.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural, línea de 3" en piezas y fijax corredizas medidas 2.45 x 0.50 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, con mosquitero fijo, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 7 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
25.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas y fijas corredizas, medidas 3.55 x 0.50 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, con mosquitero fijo, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	Pza.	1.00			
26.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco línea 3" fijo corredizo, medidas 8.00 x .25 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6 mm película esmerilada, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas. y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
27.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural, línea de 3" en piezas y fijas corredizas, medidas 0.90 x 2.60 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
28.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas y fijas corredizas, medidas 0.93 x 0.70 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, con mosquitero fijo, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 8 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
29.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural, línea de 3" en piezas y fijas corredizas medidas 2.40 x 0.50 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
30.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas y fijas corredizas, medidas 6.30 x 3.00 mts 1.40 x 2.00 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, con mosquitero fijo, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
31.- Suministro y colocación de cristal claro templado de 9 mm. Con canto pulido brillante medidas 3.00 x 0.90 m. incluye: herrajes, cromados, bisagra hidráulica, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
32.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas y fijas corredizas, medidas 0.93 x 0.70 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, con mosquitero fijo, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 9 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
33.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural, línea de 3" en piezas y fijas corredizas, medidas 0.90 x 2.50 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, con mosquitero fijo, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
34.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas fijas corredizas, medidas 3.24 x 2.60 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
35.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas fijas corredizas, medidas 2.25 x 2.60 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
36.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas fijas, medidas 1.35 x 0.70 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 10 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
37.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas fijas corredizas, medidas 1.50 x 2.60 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipó, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
38.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural, línea de 3" para domo medidas 1.00 x 3.20 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
39.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas y fijas corredizas, medidas 0.40 x 0.35 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, con mosquitero fijo, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo., P.U.O.T.	Pza.	1.00			
40.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas corredizas con mosquitero corredizo medidas 0.85 x 0.55 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal claro de 6mm, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 11 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
41.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco, línea de 3" en piezas corredizas con mosquitero corridizo medidas 0.90 x 0.45 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal claro de 6mm, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
42.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco duela lisa horizontal chapa, manija, medidas 1.05x 1.70 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: , herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
43.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio natural policarbonato, medidas 1.35 x 1.50 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	2.00			
44.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural, línea de 3" para domo medidas 2.70 x 2.70 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA12 DE 37	
OBRA“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
45.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural, línea de 3" en piezas y fijas corredizas, medidas 1.00 x 1.00 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
46.- Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural, línea de 3" en piezas y fijas corredizas, medidas 2.05 x 1.35 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: cristal entintado verde de 6mm, película esmerilada, con mosquitero fijo, jaladera, vinilos, herrajes, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	Pza.	1.00			
47.- Suministro y colocación de cristal claro templado de 9 mm. Con canto pulido brillante medidas 1.34 x 0.90 m. 2.00 x .90 m 1.34 x 0.90 incluye: herrajes, cromados, bisagra hidráulica, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
48.- Suministro y colocación de aluminio negro luna clara, medidas 0.70 x 1.00 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	2.00			
49.- Suministro y colocación de luna clara de 6 mm. Con canto pulido brillante medidas 0.80 x 1.00 mts. Según indicaciones en proyecto. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA13 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
3.- HERRERIA					
50.- Suministro y colocación de base de herrería para calentador incluye: material, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución del concepto. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
51.- Suministro y colocación de escalera marina a base de solera de 1 "x3/16" y redondo de 3/4" de diámetro, para acceso a la losa de azotea, incluye: anclaje a muro, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
4.- CARPINTERIA					
52.- Suministro y colocación de puerta con marco de madera de pino de primera, con caobilla de 6 mm. Acabado barniz marino anchos desde 0.85 a 1.00 x altura de 2.10 a 2.20 m. incluye: chapa, marco de madera de 15 cm, bisagras tope al piso, consumible, material, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	14.00			
53.- Suministro y colocación de mueble de baño con madera de nogal, con puerta de tambor, entrepaños de madera, 3 cajones, acabado con barniz marino alto brillo (mueble bajo y mueble alto de acuerdo a características y dimensiones indicadas en proyecto). Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 14 DE 37	
OBRA“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
54.- Suministro y colocación de puerta con marco de madera de pino de primera, con caobilla de 6 mm. Acabado barniz marino anchos desde 0.85 a 1.00 x altura de 2.10 a 2.20 m. incluye: chapa, marco de madera de 15 cm, bisagras tope al piso, consumible, material, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	7.00			
5.-INSTALACION ELECTRICA					
55.- Salida para iluminación construida con cable THW calibre 12 marca condumex o similar en tubería conduit de pvc de 19 mm. Incluye: tubería, codos, coples, conectores, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Sal.	60.00			
56.- Salida para contacto monofásico, construida con cable THW calibre 12 para 10 a 15 amps, marca condumex o similar, tubería conduit de pvc de 19 mm. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Sal.	60.00			
57.- Salida para contacto corriente regulada, construido con cable THW calibre 12 a 105 c de aislamiento y tubería conduit de 19 mm. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Sal.	30.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 15 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
58.- Suministro y colocación de apagador sencillo o de escalera marca quinciño o similar. Incluye: caja de pvc, tapa color beige, consumible, material, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Sal.	40.00			
59.- Salida para televisión, construido con cable coaxial de aislamiento y tubería conduit de pvc de 19 mm. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Sal.	11.00			
60.- Salida para teléfono (voz) construida con cable UTP categoría 6, sobre escalerilla para instalaciones. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Sal.	18.00			
61.- Salida para (datos) construida con cable UTP categoría 6, sobre escalerilla para instalaciones. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Sal.	27.00			
62.- Salida para aire acondicionado, construido con cable THW calibre 12 a 105 c de aislamiento y tubería conduit de 19 mm. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Sal.	14.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL	SUMA PARCIAL			
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE	SUMA ACUMULADA			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA16 DE 37	
OBRA“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O	P R E C I O U N I T A R I O	I M P O R T E
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	N U M E R O	
63.- Luminario tipo LED, incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	10.00			
64- Suministro y colocación de lámpara de sobreponer tipo arbotante LED Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	4.00			
65.- Suministro y colocación de lámpara tipo plafonera LED Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo., P.U.O.T.	Pza.	5.00			
66.- Suministro y colocación de lámpara para cajillo tubo tipo LED Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	10.00			
67.- Suministro y colocación de lámpara para galleta de 61 x 61 con 3 tubos. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	23.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 17 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O	P R E C I O U N I T A R I O	I M P O R T E
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	N U M E R O	
68.- Suministro y colocación de lámpara de sobreponer con 3 lámparas dirigibles. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	2.00			
69.- Suministro y colocación de lámpara de exterior de pisos dirigibles. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo.. P.U.O.T.	Pza.	4.00			
70.- Suministro y colocación de lámpara de exterior para plafón dirigible. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	2.00			
71.- Suministro y colocación de interruptor termo magnético marco HDL 150 amps 3p acometida general. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
72.- Suministro y colocación de tablero de distribución marca square D o similar 3 faces de 20 circuitos para planta baja con tapa tipo empotrar. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 18 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
73.- Suministro y colocación de tablero de distribución marca square D QO320L125G o similar 3 fases de 20 circuitos para planta alta con tapa tipo empotrar. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza	1.00			
74.- Suministro y colocación de tablero de distribución marca square D o similar 3 fases de 20 circuitos para IDF con tapa tipo empotrar. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
75.- Suministro y colocación de interruptor termo magnético marco HDL 125 amps 3p para idf. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, herramienta. y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
76.- Suministro y colocación de GUT. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
77.- Suministro y colocación de tablero de distribución marca square D o similar de 12 circuitos para contactos regulados, con tapa tipo empotrar. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	2.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 19 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
78.- Suministro y colocación soportaría tipo escalerilla para cableado de voz y datos. Incluye: conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	ML	60.00			
79.- Salida para hidroneumático, construido con cable THW calibre 12 a 105 c de aislamiento y tubería conduit de 19 mm. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Sal.	1.00			
80.- Suministro y colocación de tablero de distribución marca square D o similar 3 faces de 20 circuitos para aire acondicionado con tapa tipo empotrar. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
81.- Instalación y colocación de acometida edificio planta baja y planta alta. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	Pza.	1.00			
82.- Instalación y colocación de acometida telefónica. Incluye: cableado, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL	SUMA PARCIAL			
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE	SUMA ACUMULADA			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 20 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O	P R E C I O U N I T A R I O	I M P O R T E
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	N U M E R O	
83.- Suministro y colocación de tierra física en IDF. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
84.- Suministro y colocación de tierra física en delta. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
85.- Suministro y colocación de equipo de circuito cerrado con 6.00 cámaras. Incluye: DVR marca Samsung o similar, cámaras tipo bala marca saxxon o similar, fuente de alimentación, transportadores de video, tubería conduit pared delgada de 1/2" y 3/4", canaletas, cable UTP categoría 6 consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
86.- Suministro y colocación de lámparas de emergencia incluye: material, mano de obra equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	5.00			
87.- suministro y colocación de tablero de control sistema hidroneumático 1HP 2f 220v marca tecno o similar. Incluye: misceláneos, consumibles, conexiones, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL	SUMA PARCIAL			
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE	SUMA ACUMULADA			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 21 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
88.- Suministro y colocación de pararrayos con 47.00 mts de radio de protección con certificado de radio de protección según norma, nfc-102/2011 y une 21186. incluye: cabeza captadora, hasta poste, traductor (estimulador pieza eléctrico) base para torre, torre de instalación, remate para torre, cable especial trenzado para sistema de pararrayos temple suave desnudo calibre 14 awg, cobre de 28 hilos, tubería de pcv pesado 016-tubo pe25, abrazaderas de cobre para cable, contador de descargas atmosféricas, cable desnudo para tierras físicas temple suave semiduro calibre 14-100 mcm, rehilete de 0.60 cm de altura total, 0.30 cm de ancho de piezas, 0.40 cm de largo de hoja, registro de electrodos, compuesto para de puesta a tierra, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
6.-INSTALACION HIDRO SANITARIA					
89.- Salida hidráulica para alimentar muebles sanitarios, en baños generales a base de tubería de CPVC de a 3 a 25 mm. de diámetro, tubería de CPVC de 1" desde la salida del tinaco hasta los muebles sanitarios, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye: incluye: ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en el área de los baños, conexiones necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo.. P.U.O.T.	Sal.	6.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 22 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
90.- Salida hidráulica para alimentar muebles en baño principal a base de tubería de CPVC de 13 a 25 mm. de diámetro, Tubería de CPVC de 1" desde la salida del tinaco hasta los muebles sanitarios, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye: ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en el área del baño, conexiones necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Sal.	3.00			
91.- Salida hidráulica para alimentar muebles de cocina a base de tubería de CPVC de 13 a 25 mm. de diámetro, tubería de CPVC de 1" desde la salida del tinaco hasta los muebles de la cocina, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye:, ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en área de cocina, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo.. P.U.O.T.	Sal.	3.00			
92.- Salida hidráulica para alimentar muebles de reactivos y laboratorio a base de tubería de CPVC de 13 a 25 mm. de diámetro, tubería de CPVC de 1" desde la salida del tinaco hasta los muebles de la cocina, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye:, ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en área de cocina, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Sal.	3.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL	SUMA PARCIAL			
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE	SUMA ACUMULADA			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 23 DE 37	
OBRA“REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
93- Salida de gas para alimentar muebles a base de tubería de cobre rígido de 13 a 25mm. de diámetro, desde la salida del tanque estacionario hasta los muebles, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye:, ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Sal.	4.00			
94.- Suministro y colocación de tanque estacionario modelo CYTSA o similar, capacidad de 300 lts. Incluye: regulador, línea de alimentación, línea de llenado, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo.. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
95.- Suministro y colocación de calentador de depósito marca calo Rex o similar, capacidad de 150 lts. Incluye: regulador, línea de alimentación, línea de salida, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O. T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 24 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
96.- Línea de llenado del exterior hacia el tanque estacionario en azotea a base de tubería de cobre rígido tipo k, acoplador ACME de 1" dos válvulas de globo cms para líquido de 1" de diámetro, una válvula de servicio con válvula de seguridad integrada una válvula de seguridad para el tanque estacionario de 3/4" de diámetro y una válvula doble check para gas líquido de 1 1/4" de diámetro de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye: válvulas, coples, codos, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, EQUIPO, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo.. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
97.- Salida hidráulica para llave de nariz a base de tubería de CPVC de 13 a 25 mm. de diámetro, tubería de CPVC de 1/2" desde la salida del tinaco hasta la llave de jardín, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye:, ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en área de cocina, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo.. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
98.- Suministro y colocación de tanque hidroneumático 105 lts. Vertical V+BR removible 1 1/4" hydro-pro marca zilmet o similar. Incluye: misceláneos, consumibles, conexiones, materiales, mano de obra, equipo, herramientas. y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 25 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
99.- Suministro y colocación sistema de osmosis múltiple aquapulus o similar de 80 LPM mínimo, Incluye: misceláneos, consumibles, conexiones, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
100.- Suministro y colocación de bomba sumergible NP-C/4 4" desc 1 1/4" 1HP marca SAER o similar. Incluye: misceláneos, consumibles, conexiones, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
101.- Suministro y colocación de interruptor flotador modelo flo-01 conector de 6.00 mts y contrapeso marca as pumps o similar, Incluye: misceláneos, consumibles, conexiones, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
102.- Suministro e instalación de bajante para agua pluvial con tubería de PVC sanitaria de 10 cm (4") de diámetro, Incluye: conexiones, de 3 a 6 m de alto, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	6.00			
103.- Suministro y colocación de coladera de fo. fo. Marca helvex o similar de azotea. Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	7.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 26 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
104.- Suministro y colocación de bajante de dren de aire acondicionado, con tubo de PVC de 1 1/4" de 3 a 6 m de alto, Incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	14.00			
105.- Suministro e instalación de jarro de aire con tubería de PVC de 7.62 cm (3") de diámetro Incluye: conexiones, de 1 a 2 m de alto, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	4.00			
106.- Suministro y colocación de mueble sanitario (WC) de 4.5 litros Helvex modelo bolmen de 4.5 lts. Incluye: tanque bajo, tapa, asiento rígido, cuello de cera, coflex, válvula, contra de cobre, elementos de sujeción, válvula de paso cromada, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	3.00			
107.- Suministro y colocación de ovalen de línea helvex. Incluye: llave economizadora (monomando) de la línea helvex, coflex, válvula de paso, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	3.00			
108.- Suministro y colocación de cespól cromado de la marca helvex modelo 115-c. incluye: preparación de la superficie, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	6.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL	SUMA PARCIAL			
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE	SUMA ACUMULADA			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 27 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
109.- Suministro y colocación de papelera helvex modelo 217. Incluye: preparación de la superficie, consumible, material, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	3.00			
110.- Suministro y colocación de juego de accesorios para baño de la línea helvex. Incluye: preparación de la superficie, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Jgo.	3.00			
111.- Suministro y colocación de mingitorio de la línea helvex, con cartucho de remplazo TDS y llave de mantenimiento para cartucho TDS y materiales para su instalación. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	2.00			
112.- Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable de 40 x 40 cm. incluye: llave cuello de ganso de línea helvex, cespól de bronce de la línea helvex o similar, contra canasta, coflex, válvula de paso, consumibles, materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo P.U.O.T.	Pza.	1.00			
113.- Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable de 40 x 40 cm con escurridero. Incluye: llave cuello de ganso de línea helvex, cespól de bronce de la línea helvex o similar, contracanasta, coflex, válvula de paso, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	2.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL	SUMA PARCIAL			
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE	SUMA ACUMULADA			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 28 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
114.- Salida sanitaria para W.C. a base de tubería de PVC reforzado de 4" de diámetro, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye: ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en área de cocina, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Sal.	3.00			
115.- Salida sanitaria para lavamanos a base de tubería de PVC reforzado de 2" de diámetro, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye: ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en área de cocina, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Sal.	3.00			
116.- Salida sanitaria para coladera en área de regadera a base de tubería de PVC reforzado de 2" de diámetro, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye: ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en área de cocina, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Sal.	2.00			
117.- Salida sanitaria para mingitorio a base de tubería de PVC reforzado de 2 1/2" de diámetro, de acuerdo a lo indicado en proyecto. Incluye: ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en área de cocina, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Sal.	2.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 29 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O	P R E C I O U N I T A R I O	I M P O R T E
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	N U M E R O	
118.- Salida sanitaria para fregadero a base de tubería de PVC reforzado de 2 1/2" de diámetro, de acuerdo a lo indicado en proyecto, Incluye: ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en área de cocina, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo.. P.U.O.T.	Sal.	2.00			
119.- Salida sanitaria para tarja a base de tubería de PVC reforzado de 2" de diámetro, de acuerdo a lo indicado en proyecto Incluye: ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en área de cocina, conexiones, necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Sal.	1.00			
120.- Línea y ramaleo para desagüe de muebles sanitarios, en baños, cocina, laboratorio, a base de tubería de PVC reforzado de 3, 4" de diámetro, de acuerdo a lo indicado en proyecto, Incluye: ranurados, resanes de ranuras, tapones, válvulas, tuerca unión, coples, codos, ramaleo en el área de los baños, conexiones necesarias para el buen funcionamiento, pruebas de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	MI.	35.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 30 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O	P R E C I O U N I T A R I O	I M P O R T E
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	N U M E R O	
7.- AIRE ACONDICIONADO					
121.- Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini Split marca trane inverter o similar de 3.00 ton. Solo frio. Incluye: 5 mts de tubería, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	2.00			
122.- Suministro e instalación de aire acondicionado tipo mini Split marca trane inverter o similar de 2.00 ton. Solo frio. Incluye: 5 mts. de tubería, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo., P.U.O.T.	Pza.	3.00			
123.- Suministro e instalación de aire acondicionado tipo mini Split marca trane inverter o similar de 1.5 ton. Solo frio. Incluye: 5 mts. de tubería, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	3.00			
124.- Suministro e instalación de aire acondicionado tipo mini Split marca trane inverter o similar de 1.00 ton. Solo frio. Incluye: 5 mts. De tubería, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	6.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 31 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
125.- Suministro e instalación de metro de tubería excedente de diámetro de 3/4 , 3/8, aislante térmico, cable de uso rudo de 4 x 14 , consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	ML	110.00			
8.- OBRA COMPLEMENTARIA					
126.- Forjado de escalones de concreto por dos piezas de 1,00 m de ancho x 0.18 de peralte, Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	17.00			
127.- Construcción de bases para equipos de aire acondicionado incluye: concreto hecho en obra f'c=150 kg./cm2, cimbrado, descimbrado, repellido aplanado, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	14.00			
128.- Construcción de sardinel para baños incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Ml.	2.50			
129.- Suministro y colocación de placa de granito en mesa de trabajo incluye: consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	2.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 32 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
130.- Rampa de escalera de 1.10 mts de ancho, concreto de f c= 250 kg/cm2 de acuerdo a características y dimensiones indicadas en proyecto incluye: habilitado, armado del acero de refuerzo, con varillas del # 3 @ 20 cm. en ambos sentidos, elaboración, vaciado, vibrado, curado del concreto, forjado de escalones con concreto, anclaje a muro, cimbra aparente, cimbrado, descimbrado, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
131.- Barandal a base de tubo de acero redondo de 2" en rampa exterior de acuerdo a características y dimensiones indicadas en proyecto. Incluye: primario anticorrosivo pintura esmalte 100 de comex, desperdicios, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
132.- Barandal en escalera interior, de acuerdo a características y dimensiones indicadas en proyecto, a base de aluminios de 3" redondo, en pasa manos y verticales, con refuerzo interior de tubo de acero. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 33 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
133.-fabricación de registro para cableado de datos de 80x80x100 cm en arroyo vehicular, fabricado con muros de concreto armado de acuerdo a características indicadas en proyecto, con tapa tipo cisterna de 70 x 70 fabricada a base de placa de acero de 5/8" con marco y contramarco de Angulo de 2"x 2" x ¼" y solera de 5/8" x ¼", anclada a cadena perimetral de 15x15 cm armado con 4 varillas de 3/8" y estribos de 1/4" @ 20 cm; piso de 10 cm de espesor fabricado con concreto f'c=150 kg/cm2, dren con tubo PVC 4" filtro de grava, incluye: corte con disco, demolición, excavación de terreno y relleno, jaladeras a base de redondo de 3/8", bisagras, pintura de esmalte color azul y número de registro o identificación, acarreos; retiro fuera de la obra del material producto de la demolición y excavación; limpieza de la zona, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Pza.	2.00			
134.- Canalización para paso con tráfico pesado, incluye: trazo, excavación de cepa de 0.60 m x 0.80 m de profundidad por medios manuales con afines de taludes y preparación de superficie, corte con disco, demolición de firme de concreto y/o carpeta asfáltica hasta un espesor de 20 cm, demolición en muro macizo para paso de canalización en caso de ser necesario; plantilla de arena de 10 cm de espesor, cuatro tubos de PVC tipo pesado de 100 mm y cuatro tubos de PVC tipo pesado de 75 mm, encofrado con concreto premezclado fc= 200 kg/cm2, vaciado con canalón, reposición de firme de concreto y/o carpeta asfáltica ídem al existente, acarreos; retiro fuera de la obra del material producto de la demolición y excavación; limpieza de la zona se debe entregar la totalidad de canalización limpia, con guía de alambre de acero y emboquillados los tubos dentro de los registros, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	ML.	32.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 34 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
135.- Fabricación de registro eléctrico de 60x60x100 cm para paso en tráfico pesado, a base de armado de acero del #3 cada 20 cm, concreto premezclado f'c=200 kg/cm2 y aplanado pulido interior con impermeabilizante integral, tapa elaborada a base de perfil tubular PTR de 2 1/2" con refuerzo al centro, placa de acero antiderrapante de 1/2" de espesor y jaladera a base de redondo de 1/4", contramarco a base de ángulo de 3" x 3/16" anclado a estructura perimetral, estribos de 1/4" a cada 20 cm piso de 10 cm de espesor fabricado con concreto f'c=150 kg/cm2, dren con tubo PVC 4" filtro de grava, incluye: Excavación, portacandados, candado, bisagras, pintura de esmalte color rojo y número de registro, acarreo desperdicios consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	2.00			
136.- Paso en muro macizo de concreto. para instalaciones diversas "vertical" en edificio de plataforma aduanera: incluye armado por medios mecánicos, de 0.20cm de ancho x 0.40 cm de largo, de peralte en entepiso en cualquier nivel, trazo, traslado y montaje de equipo, maniobras, carga y acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio indicado por la supervisión dentro de la obra, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra a tiro libre, andamios, limpieza del área al concluir los trabajos, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	M3	2.00			
137.- Preparaciones para tierra física tipo delta, elaboración de zanja de 0.20x0.40 cm. con un tubo de 1", incluye: cortes con disco de pavimento o firme, demolición, excavación a mano, tubería de PVC pesado de 25 mm., reposición de pavimento o firme, acarreo, retiro fuera de la obra de material producto de la demolición y excavación, limpieza, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	PZA.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL	SUMA PARCIAL			
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE	SUMA ACUMULADA			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 35 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
138.- Acondicionamiento de seguridad y construcción de cuarto para MDF/IDF de 3.00x3.00 mts dentro de inmuebles generales, incluye: trazo y nivelación de espacios arquitectónicos, la construcción del cuarto es a base de cancelaria de aluminio anodizado duranodik de 3" con cristal claro de 6 mm. de espesor hasta una altura de 3.00 mts., puerta del mismo material de una hoja (con dimensiones de 0.90 x 2.10 mts) o de dos hojas (con dimensiones de 1.22 x 2.10 mts.) según diseño considerar para la cancelería el suministro y colocación de señalización e identificación, con la nueva tipografía del SAT, según diseño y para las puertas película de seguridad 3m transparente, y numero del IDF, incluyen. jaladeras, chapa de embutir para puerta de aluminio marca CVL modelo G101, con cilindro de seguridad MUL-T-lock nivel 10, suministro y colocación de falso plafond reticular de 61 x 61 cm. modelo mars con suspensión visible, loseta de cerámica o vinílica antiestática vinylasa, instalación eléctrica a corriente de emergencia (suministro e instalación de 2 luminarias 2x40 w, de empotrar de 0.61x0.61mts. con difusor parabólico, balastro electrónica y apagador, así como 2 contactos duplex polarizados), interruptores QO115 y cable condumex THW cal 10 AWG, extintor tipo ABC, de 3.0 kg. de peso con carga de polvo químico y aguja indicadora de carga, letreros según diseño, para muro de 20x20 cm, con los logotipos "extintor", "no fumar" y "acceso restringido" indicando los usos de los mismos, trazo, nivelación, movimiento de mobiliario, suministro e instalación de tapial a base de bastidor de madera de pino de 3a. forrado con plástico engrapado, desmontaje de cualquier instalación existente y en su caso reinstalación, elementos de fijación y colocación, acarreos, elevaciones horizontales y verticales, limpieza final del área de trabajo, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	Pza.	1.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA. LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 36 DE 37	
OBRA "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
139.- Suministro e instalación de tubería conduit pared delgada de 21 mm, incluye: soportaría, elementos de fijación, coples, caja registro, contra monitor, curvas, andamios hasta una altura de 5.00 m., guía galv.# 14, desperdicios, acarreo del material (horizontales y verticales) al sitio de su utilización, limpieza del área al concluir los trabajos, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	ML.	90.00			
140.- Suministro e instalación de charola tipo fondo solido perforado CHZP-06, incluye: soportaría, elementos de fijación, curvas horizontales, curvas verticales, TEE, andamios hasta una altura de 5.00 m, acarreo, limpieza del área, materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	ML.	35.00			
141.- Suministro e instalación de soportaría para cable tipo charola escalerilla hecha en aluminio aleación AA-6063 acabado natural, perfil Z con peralte útil de 2.29 pulgadas CAT CHZA-0906, incluye coples y tornillería, accesorios para como curvas horizontales y verticales, TEEs, equis desperdicios miscelaneos, andamios hasta 5 m de altura y soportes tipo columpio a cada 1.5 m con unicanal 4 x 2, varilla roscada, taquetes materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	ML.	35.00			
142.- Suministro e instalación de canalización a base de tubería galvanizada de uso pesado de pared gruesa de 4" para alimentación eléctrica al edificio de la aduana, incluye: demoliciones en tablero para paso de tubería, cajas conduit y coples de pared gruesa, galvanizada, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo. P.U.O.T.	ML	33.00			
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE- 10	HOJA 37 DE 37	
OBRA: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."	INVITACION No.: IO-009J2X002-E33-2016		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
143.- Construcción de banco de ductos para instalación subterránea eléctrica en baja tensión para interconexión a oficinas de la aduana, de acuerdo a las características y dimensiones indicadas en proyecto. Incluye: trazo, corte de pavimento, demolición de losa de concreto hidráulico f'c=250 en un espesor de 20 cm, excavación hasta una profundidad de 20 cm, cama de arena de 5 cm de espesor, colocación de 2 tubos PAD de 3" de diámetro, separadores entre tubos, relleno y compactado en capas de 10 cm de espesor con material tepate de banco, reposición de concreto f'c=250kg/cm2, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto P.U.O.T.	ML	20.00			
144.- Conducción eléctrica subterránea en baja tensión desde el tablero de control hasta el edificio de la aduana, Incluye: tendido de conductores a base de 4 cables de 1/0 AWG, 600V y 1 cable desnudo del núm. 2, prueba de funcionamiento, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto P.U.O.T.	ML	53.00			
145.- Suministro y colocación de interruptor termo magnético tipo FALL DE 3X175 AMPS marca square D o similar con zapatas de aluminio para conectar cable de 1/0. Incluye:, conexiones, consumibles, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo, P.U.O.T.	Pza.	1.00			
IMPORTE DE LA PROPOSICION:.....\$ I.V.A.:.....\$ IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICION:.....\$					
EL GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
LIC. ALFREDO NABARRETE FABRE	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016
QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE
EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO No.

PE 11

**PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCIÓN
GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE
EROGACIONES, CALENDARIZADO Y
CUANTIFICADO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016
QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE
EVALUACION BINARIO**

DOCUMENTO PE 12

**PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A
COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y
CUANTIFICADOS DE:**

- a) MANO DE OBRA**
- b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**
- c) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN
PERMANENTE**
- d) UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL
TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN,
SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS
TRABAJOS.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
 INVITACION No.: **IO-009J2X002-E33-2016**
RUBRO: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."

PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: MANO DE OBRA

DOCUMENTO No. **PE 12.a**
 HOJA ___ DE ___

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CALENDARIO												
	EROGACIONES															
	MENSUAL															
	ACUMULADAS															

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE INICIO: _____

PLAZO: _____ DÍAS NATURALES

_____ LUGAR Y FECHA

_____ RAZÓN SOCIAL

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2X002-E33-2016 QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
 INVITACION No.: **IO-009J2X002-E33-2016**
RUBRO: "REHABILITACION DE EDIFICIO DE OFICINAS DE LA ADUANA DE TUXPAN SEGUNDA ETAPA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."

PROGRAMA MENSUAL DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS

DOCUMENTO No. **PE 12.d**
 HOJA __ DE __

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CALENDARIO													
	EROGACIONES																
		MENSUAL															
		ACUMULADAS															

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

FECHA DE INICIO: _____

PLAZO: _____ DÍAS NATURALES

_____ LUGAR Y FECHA

_____ RAZÓN SOCIAL

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE